

ÍNDICE

- I. Presidencia
- II. Consejo Consultivo
- III. Secretaría Ejecutiva
- IV. Visitadurías
- V. Dirección de Quejas y Orientación
- VI. Unidad de Capacitación y Divulgación
- VII. Unidad de Transparencia
- VIII. Unidad de Archivo y Correspondencia
- IX. Unidad de Comunicación Social. .
- X. Programas
 - X.1. Atención a la discapacidad
 - X.2. Trata de personas
 - X.3. Atención al Medio ambiente
 - X.4. Atención a Jornaleros agrícolas migrantes
 - X.5. Agravio a periodistas
 - X.6. Atención a pueblos y comunidades indígenas
 - X.7. Supervisión a Programas de alcoholimetría
 - X.8. Erradicación del trabajo infantil
 - X.9. Diagnóstico de supervisión penitenciaria
 - X.10. Módulos itinerantes de Derechos Humanos
- XI. Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes
- XII. Dirección Administrativa
- XIII. Convenios de colaboración
- XIV. Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales
- XV. Informe en materia de seguridad pública
- XVI. Vinculación institucional

PRESENTACIÓN

En atención a una de las obligaciones fundamentales de este organismo autónomo protector de derechos humanos, signadas en los artículos 102-B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y específicamente en el numeral 16 fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, que advierte la facultad del Presidente de rendir un informe anual sobre las actividades que se realizaron en torno a la observancia, promoción, estudio, investigación, divulgación y protección. En ese sentido, a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho humano al acceso a la información, me es grato rendir el presente informe anual de actividades.

En el mes de marzo del 2016, se realizó la transición de la Presidencia de esta Comisión, trayendo consigo la reestructuración al interior del organismo y fortaleciendo su proyección al exterior. Consciente que es necesario materializar el discurso, en hechos que abonen en una cultura de respeto de derechos humanos, asumí honrosamente este cargo, con la mayor seriedad, responsabilidad y sensibilidad, hacia aquellas personas que necesitan ser escuchadas en su dolor, su angustia, su necesidad de paz y justicia.

En ese tenor de ideas, se destaca que durante el año 2016, se emitieron 51 recomendaciones a diversas autoridades por violaciones a derechos humanos, haciendo mención que fue la Comisión Estatal de Seguridad Pública recibió un total de 15 recomendaciones, seguida

por la Fiscalía General del Estado con 11 y el Ayuntamiento de Cuernavaca con siete.

Respecto a los programas que actualmente se llevan a cabo, algunos de ellos fueron rescatados de la administración anterior y redireccionados, se implementaron algunos otros a fin de brindar mayor protección a aquellos grupos más vulnerados, como las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, afrodescendientes, indígenas, migrantes, personas de la tercera edad y, por supuesto, las mujeres y niñas.

En este primer año de actividades, he sido testigo del descontento social que prevalece en el estado, palpable en las marchas ciudadanas, protestas por la falta de seguridad pública, la falta de resultados en las investigaciones penales, la indignación en temas como las fosas comunes de la Fiscalía General del Estado, los abusos de autoridad por parte de elementos de policía que incluso se presume han cobrado varias vidas.

También es importante reconocer el trabajo honorífico de los integrantes del Consejo Consultivo, quienes a lo largo de este año, han participado activamente con su opinión y análisis sobre las decisiones importantes que han definido el rumbo del organismo.

De igual manera, deseo referirme a la importante labor del grupo de trabajo que conforma la Comisión, a ustedes servidores y servidoras públicas comprometidos con el respeto de los derechos humanos, por una cultura de paz, legalidad, reconocimiento y respeto a los derechos humanos, respetuosamente los invito a seguir adelante.

JORGE ARTURO OLIVAREZ BRITO
PRESIDENTE DE LA CDH MORELOS
30 DE MARZO 2017

I. PRESIDENCIA

En la actualidad Jorge Arturo Olivarez Brito, preside la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, desde su designación por la LIII Legislatura del Congreso del Estado, de acuerdo al Decreto número 455 publicado en 22 de marzo del 2016, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5382.

Cabe destacar que desde su postulación como aspirante a ser el Ombudsman o defensor del pueblo, el actual presidente anunció que su administración sería más proactiva que reactiva, apostando por la difusión y la capacitación en materia de derechos humanos como el medio más eficaz para prevenir las presuntas violaciones de estas prerrogativas fundamentales.

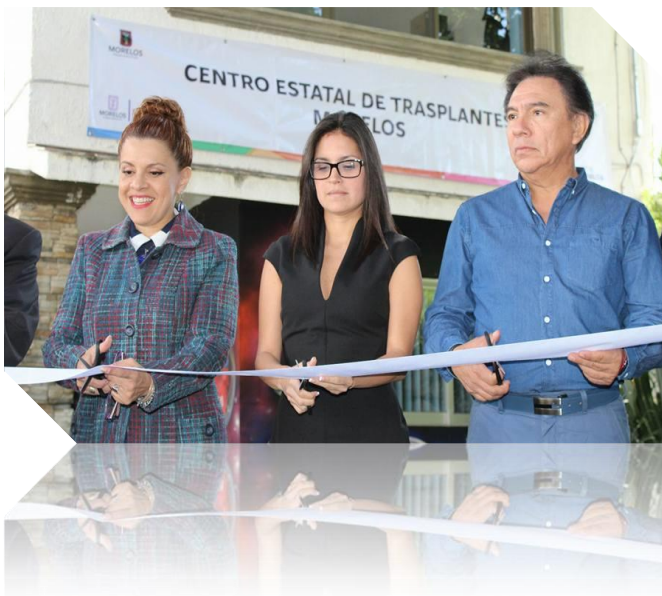
Esta administración se ha caracterizado por la intensa actividad al interior, a fin de reestructurar y rescatar el espíritu del Organismo, pero también hacia el exterior para fortalecer los vínculos institucionales a través reuniones de trabajo con distintas dependencias del Gobierno del Estado y de los Municipios; también ha mantenido la estrecha relación con organismos autónomos, organismos no gubernamentales y ha volcado sus esfuerzos en sumar agrupaciones de la sociedad civil organizada en la lucha por la protección y defensa de los derechos humanos.

Para el Presidente Jorge Arturo Olivarez Brito, es fundamental la protección de los grupos de población más vulnerados, con el fin de brindarles atención de manera personal y así escuchar de viva voz a la ciudadanía en sus necesidades y dolencias; su preocupación por

aquellos que más lo necesitan lo ha llevado a implementar programas como los “Módulos Itinerantes de Derechos Humanos”, que tiene como propósito acercar los servicios del organismo a quienes más lo necesitan.

Al transcurrir un año de gestión, el Ombudsman morelense refrenda su compromiso con la prevención, protección y defensa integral de los derechos humanos.





II. CONSEJO CONSULTIVO

De conformidad con el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el Consejo Consultivo es un órgano de consulta, opinión y análisis permanente¹, actualmente está conformado por seis integrantes, además del Presidente de la institución, que también preside el Consejo. Dicho órgano colegiado sesiona ordinaria y extraordinariamente conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rige las actividades del organismo.

Tras la designación del Presidente Jorge Arturo Olivarez Brito, el Congreso del Estado de Morelos, también designó a seis integrantes del Consejo, por un periodo de 3 años, quedando conformado el consejo de la siguiente manera: Maestra en Derecho Blanca Alicia Godínez Vega, Doctor Manuel Arizmendi San Pedro, Licenciado David Dominique Campos Carlos, Master en Derechos Joel Reyes Becerril, Licenciado Gerardo Vargas Salgado y Doctor Eduardo Santaella Hidalgo.

De esta forma, la y los consejeros consultivos cumplieron un año en su cargo, que de conformidad con la normatividad aplicable, su labor es honorífica y no podrán desempeñar ningún cargo como servidores públicos.

Durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en 9 de ellas existió quorum legal, 2 se declararon desiertas y 1 fue reprogramada y atendida posteriormente. En dichas sesiones se dio cuenta, de manera oportuna, de los informes de presidencia sobre el ejercicio del presupuesto asignado, además, se informó mensualmente respecto de las quejas iniciadas, las recomendaciones emitidas y su seguimiento, así como las actividades de protección, defensa, difusión y capacitación en la materia; siendo oportuno reconocer la disposición de los integrantes del Consejo Consultivo para la consecución de los objetivos del organismo.

¹ Artículo 18 del Reglamento Interno de la CDH Morelos.

Tabla 1.- Sesiones de Consejo Consultivo del ejercicio 2016

SESIÓN	FECHA	
I Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	27 de enero de 2016	Quorum
II Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	24 de febrero de 2016	Quorum
III Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	18 de marzo de 2016	Quorum
IV Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	28 de abril de 2016	Quorum
V Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	6 de junio de 2016	Quorum
VI Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	27 de junio de 2016	Se declaró desierta por falta de quorum
VII Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	29 de julio del 2016	Se declaró desierta por falta de quorum y se reprogramó
VII Sesión reprogramada	19 de agosto de 2016	Quorum
VIII Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	29 de agosto de 2016	Quorum
IX Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	27 de septiembre de 2016	Se declaró desierta por falta de quorum
X Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	28 de octubre de 2016	Quorum
XI Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	29 de noviembre de 2016	Quorum
XII Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	13 de diciembre de 2016	Quorum
I Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo	20 de diciembre de 2016	Quorum



III. SECRETARÍA EJECUTIVA

Entre las principales funciones de la Secretaría Ejecutiva se encuentra la de proponer políticas generales al interior del Organismo en materia de derechos humanos, así como coordinar las acciones de las y los servidores públicos que lo integran. Por otro lado, tiene la función de apoyar al Presidente en la elaboración de informes anuales y especiales, así como del anteproyecto de presupuesto. Finalmente funge como Secretario Técnico del Consejo Consultivo e incluso suplente las ausencias del Presidente².

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

En cumplimiento de sus funciones, el Secretario Técnico preparó las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realizaron durante el Consejo, dio cuenta de los acuerdos asentándolos en las actas respectivas, las cuales son puntualmente publicadas en la página oficial de este Organismo³; por otro lado, informó a los integrantes del Consejo las funciones, atribuciones y responsabilidades de cada una de las áreas que integran a la Comisión.

Órgano Interno de Control y Planeación

Con el objetivo de mejorar y profesionalizar los servicios que brinda la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en cumplimiento lo dispuesto por la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se cuenta con el Órgano Interno de Control y Planeación cuyas atribuciones son vigilar el cumplimiento de los manuales de organización, procedimientos y normas de operación de las distintas áreas de la Comisión; evaluar la efectiva aplicación de los lineamientos generales, administrativos y de fiscalización de recursos, recibir las quejas y denuncias ciudadanas por actos, conductas u omisiones imputadas al personal de la Comisión y aplicar el procedimiento que corresponda, entre otras⁴.

² Artículo 23 de la Ley de la CDH Morelos.

³ Consultable en <http://www.transparenciamorelos.mx/cedh>

⁴ Artículo 40 del Reglamento Interno de la CDH Morelos.

Cabe destacar que durante 2016 se iniciaron 4 expedientes administrativos, por actos atribuidos a 5 servidores públicos de esta institución; de los cuales 2 se encuentran en resolución y dos 2 en etapa de integración, como se muestra en la siguiente:

Tabla 2.- Procedimientos administrativos iniciados en el año 2016

Expediente	Situación actual
001/2016-OIC	Por resolver
002/2016-OIC	Por resolver
003/2016-OIC	Integración
004/2014-OIC	Integración

Coordinación de áreas adscritas a las Secretarías.

Durante el primer año de gestión de la actual administración, la Secretaría Ejecutiva coordinó las actividades de las Visitadurías de la oficina sede y las regionales, estableciendo lineamientos y homologando criterios para la atención, trámite, resolución y conclusión de expedientes.

En consecuencia de lo anterior, uno de los logros más significativos del ejercicio 2016, fue abatir hasta en un 43% el rezago existente al inicio de la administración del Maestro Jorge Arturo Olivarez Brito, pues en el mes de marzo del 2016, se recibieron 760 expedientes y al cierre de la edición se concluyó con 434.

Tabla 3.- Comparativo anual del rezago de expedientes.

Oficina	Al 30 de marzo del 2016	Al 30 de diciembre del 2016
Sede	461	170
Cuautla	230	193
Jojutla	38	63
Atlacholoaya	31	08
Total	760	434

Es de observarse que la administración anterior, dejó rezagados expedientes que datan desde el año 2012, lo cuales se encontraban pendientes de resolver, lo que permitió al Presidente y el Secretario Ejecutivo establecer metas claras para abatir el rezago, logrando resolver la mayoría de los expedientes de años anteriores, como se aprecia en el siguiente esquema.

Tabla 4.- Rezago de expedientes 2012-2016.

Año	Al 30 de Marzo de 2016	Al 30 de Diciembre de 2016
2012	2	2
2013	29	3
2014	124	24
2015	365	71
2016	240	334
Total	760	434

De igual forma y en cumplimiento a las atribuciones signadas en el artículo 36 del Reglamento Interno de la CDH Morelos, la Secretaría Ejecutiva direccionó las actividades de la Dirección de Quejas y Orientación, la Subdirección de Atención Ciudadana y a Víctimas, la Unidad de Información Pública, Informática y Estadística, la Unidad Comunicación Social y de forma operativa la Unidad de Archivo.

IV. VISITADURÍAS

Las Visitadurías son aquellas áreas de la Comisión que tienen bajo su responsabilidad la recepción e investigación de las quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos por actos u omisiones atribuidos a servidores públicos⁵. Actualmente el Organismo cuenta con 6 visitadurías en la oficina sede sita en la ciudad de Cuernavaca, 1 de las cuales es itinerante, así mismo cuenta con 1 Visitaduría Regional Zona Oriente en Cuautla, 1 Visitaduría Regional Zona Sur Poniente en Jojutla y 1 Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, ubicada en el CERESO de Atlacholoaya, Xochitepec.

Los visitantes y visitadoras de la Comisión, tienen como principales atribuciones la de recibir, prevenir, admitir o desechar las quejas sobre denuncias de posibles violaciones a derechos humanos en el estado de Morelos, iniciar a petición de parte u oficio las investigaciones de los actos u omisiones de servidores públicos, entre sus propósitos se encuentra procurar la conciliación para la solución inmediata de las violaciones de derechos humanos; en su caso formular los proyectos de recomendación o acuerdos de conclusión.

Integración de expedientes de queja.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracción XVI de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, la queja es el medio por el cual a petición de parte o por denuncia pública se hacen del conocimiento de la Comisión, hechos u omisiones que constituyen una presunta violación a los Derechos Humanos, atribuida a alguna autoridad o servidor público.

En comparación con el año 2015, donde se recibieron 989 quejas, durante el ejercicio 2016, se recibieron un total de 1007 quejas, destacando que el mes de enero, se recibió mayor número de quejas sumando un total de 159 y en el mes de diciembre el menor número con 36, como se muestra en el siguiente esquema:

⁵ Artículo 25 de la Ley de la CDH Morelos.

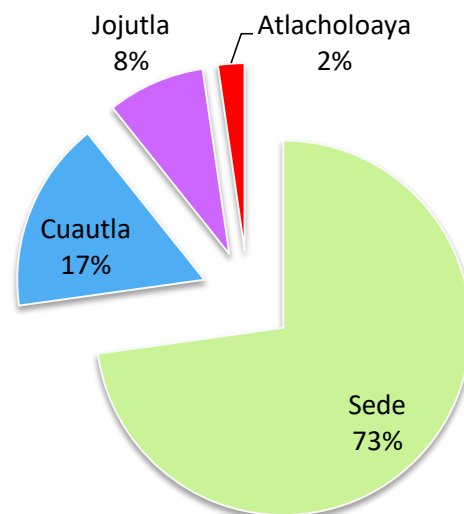
Tabla 6.- Expedientes de queja iniciados por mes.

Mes	No.
Enero	159
Febrero	73
Marzo	77
Abril	83
Mayo	66
Junio	126
Julio	153
Agosto	95
Septiembre	52
Octubre	40
Noviembre	47
Diciembre	36
Total	1007

De este total de quejas en la oficina sede se recibieron 733, que representa un 73%, seguido de la Visitaduría Regional Zona Oriente con 166 que es un 17%, la Visitaduría Regional Zona Sur Poniente con 85 quejas que representa el 8% y finalmente la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios con 23, que se traduce en el 2%.

Tabla 7.- Expedientes iniciados por Visitaduría.

Expedientes iniciados	
Sede	733
Cuautla	166
Jojutla	85
Atlacholoaya	23
Total	1007



Resulta necesario destacar que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, recibió el mayor número de quejas sumando un total de 259, en segundo lugar la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con 216 y el Instituto de la Educación Básica del Estado con 144 quejas iniciadas. Dicho comportamiento se ilustra de la siguiente forma:

Tabla 8- Expedientes de queja iniciados por autoridad.

Autoridades	No. de quejas
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos	259
CESP	216
IEBEM	144
Fiscalía General del Estado	140
Ayuntamiento de Cuernavaca	75
Ayuntamiento de Jiutepec	46
DIF Estatal	21
Secretaría de Salud	17
Ayuntamiento de Cuautla	12
Secretaría de Educación	10
Instituto Mexicano del Seguro Social	7
Ayuntamiento de Ayala	7
Ayuntamiento de Jojutla	7
Ayuntamiento de Tepoztlán	6
Ayuntamiento de Yautepec	6
Sistemas Operadores de Agua Potable de carácter municipal	6
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	4
Gobernador del Estado	3
Ayuntamiento de Zacatepec	3
ISSSTE	3
Tribunal Superior de Justicia	2
Secretaría de Gobierno	2
Policía Federal	2
Secretaría de Movilidad y Transportes	2

Ayuntamiento de Xochitepec	2
Ayuntamiento de Tétela del Volcán	2
Ayuntamiento de Totolapan	2
Ayuntamiento de Atlatlahucan	1

De acuerdo a las estadísticas sobre quejas iniciadas, se advierte que los hechos violatorios de derechos humanos más reclamados son, como se detalla en la siguiente imagen:

Tabla 9- Expedientes de queja iniciados por autoridad.

Hecho violatorio de DDHH	No.
Detención arbitraria	115
Violación al derecho de impartición de justicia	84
Actos administrativos	77
Violación al derecho a la salud	65
Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	64
Abuso de autoridad	61
Ejercicio indebido de la función publica	57
Lesiones	53
Denegación de justicia	42
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	41
Violación a los derechos de la niñez	39
Violación al derecho a la educación	36
Inejecución de resolución sentencia o laudo	31
Acoso escolar	29
Irregularidades y falta de integración de la carpeta de investigación	26
Actos de molestia	24
Negativa o inadecuada prestación del servicio en materia de salud	21
Allanamiento de morada	20
Privación ilegal de la libertad	18
Violación a la integridad personal	15
Presunta tortura	11

Amenazas	9
Violación al derecho a la vida	9
Hostigamiento laboral	8
Negligencia medica	7
Violación al derecho de petición	6
Violación al derecho de las victimas	5
Violación al derecho de una adecuada protección judicial	5
Acoso laboral	5
Desaparición de personas	4
Discriminación	4
Negativa al derecho al agua	4
Violación al derecho al trabajo	3
Agravio a periodistas	3
Violación al derecho a la seguridad publica	3
Violación a un medio ambiente sano	2
Cobro indebido	1

Una de las aspiraciones prioritarias de la presente administración, es la de capacitar y profesionalizar a los servidores públicos titulares de las visitadurías; por ello, en el mes de diciembre del 2016, se realizó rotación de visitadores y visitadoras a fin de optimizar las actividades de la institución, abatir el rezago de expedientes e incentivar el desempeño del personal, cuyo rendimiento se aprecia en el siguiente esquema:

Tabla 5.- Rendimiento de visitadurías.

Visitaduría I Titular Dr. Roberto Martínez Regino			Visitaduría II Encargado E.D.H.P.J. Osmany Licona Quiterio		
Expedientes de Queja (Iniciados)	4		Expedientes de Queja (Iniciados)	143	
Recomendaciones	3		Recomendaciones	5	
Solicitudes	10		Solicitudes	26	
Conciliaciones	0		Conciliaciones	0	
Falta de interés	0		Falta de interés	79	
Inexistencia de los actos	2		Inexistencia de los actos	33	
En integración	9		En integración	38	

Visitaduría III Titular M. en D. Aurelia Castañeda Castillo	
Expedientes de Queja (Iniciados)	149
Recomendaciones	9
Solicitudes	19
Conciliaciones	12
Falta de interés	88
Inexistencia de los actos	37

Visitaduría IV Encargado Lic. Daniel Portugal Lagunas	
Expedientes de Queja (Iniciados)	145
Recomendaciones	3
Solicitudes	58
Conciliaciones	5
Falta de interés	83
Inexistencia de los actos	16

Visitaduría V Titular Lic. Daniel Portugal Lagunas	
Expedientes de Queja (Iniciados)	152
Recomendaciones	10
Solicitudes	55
Conciliaciones	17
Falta de interés	59
Inexistencia de los actos	18
En integración	40

Visitaduría Itinerante Titular E.D.H.P.J. Osmany Licona Quiterio	
Expedientes de Queja (Iniciados)	145
Recomendaciones	8
Solicitudes	33
Conciliaciones	10
Falta de interés	63
Inexistencia de los actos	24
En integración	19

Visitaduría Regional Oriente Titular Lic. Raúl Díaz García	
Expedientes de Queja (Iniciados)	140
Recomendaciones	1
Solicitudes	2
Conciliaciones	0
Falta de interés	16
Inexistencia de los actos	16
En integración	193

Visitaduría Sur Poniente Titular Lic. Cuauhtémoc Magdaleno González	
Expedientes de Queja (Iniciados)	80
Recomendaciones	14
Solicitudes	3
Conciliaciones	7
Falta de interés	11
Inexistencia de los actos	7
En integración	63

Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios Titular Lic. Víctor Hugo Alcaraz Campos	
Expedientes de Queja (Iniciados)	26
Recomendaciones	0
Solicitudes	0
Conciliaciones	0
Falta de interés	0
Inexistencia de los actos	0
En integración	8

Resulta necesario informar que del total de quejas recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, 49 fueron resueltas y 305 se encuentran en trámite, como se muestra en la siguiente tabla.

Resolución o acuerdo de conclusión	No.
Recomendaciones	51
Solicitudes	44
Conciliaciones	41
Acuerdos de conclusión (Falta de interés, Resuelta durante el procedimiento, inexistencia de los actos)	612
Trámite	305
Total	1007

Ahora bien, tal como lo expresó en su postulación para Presidente del organismo, confía que la vía conciliatoria es el medio más eficaz para brindar solución inmediata a las problemáticas formuladas ante la Comisión, entiendo por conciliación el instrumento por medio del cual se aplican principios de intermediación y celeridad para la solución de los casos, procede en casos no graves, con el consentimiento del quejo y la disposición de la autoridad señalada como responsable; debe incluir medidas para reparar el daño, la petición de sanciones a los responsables de la violación y las medidas que garantizan la no repetición de ese tipo de hechos⁶.

En ese tenor, durante el ejercicio 2016, se celebraron 41 acuerdos conciliatorios, de los cuales 23 fueron cumplidos, como se muestra en la siguiente ilustración.

Autoridades	Acuerdos conciliatorios	Cumplimientos totales
FGE	7	2
IEBEM	34	21
Total	41	23

⁶ Artículo 2 fracción XIX de la Ley de la CDH Morelos.

V. DIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN

Esta Dirección tiene como principal objetivo, ofrecer una atención adecuada a la ciudadanía, en donde la orientación jurídica que reciban de calidad, brindando un trato respetuoso y amable; esta área es considerada como el primer contacto del organismo con toda aquella persona que desea denunciar presuntas violaciones a sus derechos humanos o requieren de orientación jurídica en cualquier materia.

Tiene la responsabilidad de llevar a cabo una serie de funciones relacionadas con la tramitación de los expedientes, desde la recepción de las quejas por comparecencia, vía telefónica o cualquier otro medio electrónico. Durante la tramitación de los expedientes de gestión, la Dirección de Quejas y Orientación de la Comisión, realiza con toda diligencia, calidez y esmero, las investigaciones a que haya lugar, con el objeto de agotar, cuando el caso lo permita, la conciliación preliminar, que restituya en lo posible a los agraviados.⁷

Al inicio de la presente administración se advirtió que esta Dirección se encontraba sin funcionar conforme a la ley y el reglamento que rigen las actividades del organismo, ya que al no contar con un titular, las Visitadurías de la oficina sede, se encargaban de coordinar las actividades de las y los auxiliares jurídicos, propiciando el atraso en sus propias actividades, así como falta de comunicación, cruce de instrucciones y finalmente rezago en la tramitación de expedientes de gestión.

Por lo anterior, el Presidente Olivarez Brito, habilitó y fortaleció esta área tan importante del organismo, apostando por la conciliación como la vía más idónea para la resolución de conflictos, así como las acciones inmediatas para brindar solución a las problemáticas planteadas por las personas que demandan los servicios de la Comisión.

El cúmulo de atribuciones de esta Dirección se pueden agrupar en los siguientes ejes de acción:

⁷ Artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

1. Orientaciones Jurídicas.
2. Canalizaciones.
3. Integración de expedientes de gestión.
4. Conciliaciones.
5. Recepción de quejas por comparecencia.
6. Apoyo a las demás áreas de la Comisión.

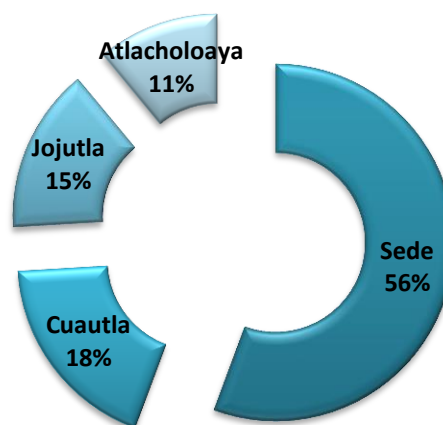
Orientaciones jurídicas

Se trata de todo aquel asesoramiento gratuito que brinda el personal de la Comisión, ya sea de forma personal, telefónica o por cualquier medio electrónico, respecto a las problemáticas planteadas por los ciudadanos, buscando en todo momento la orientación que más favorezca a la persona.

Durante el primer año de actividades de esta Comisión, se otorgaron 3761 orientaciones jurídicas, advirtiéndose que más del 56% de las mismas se proporcionaron en la oficina sede, como lo revelan las siguientes ilustraciones.

Tabla 9- Orientaciones jurídicas proporcionadas.

Sede	2093
Cuautla	692
Jojutla	562
Atlacholoaya	414
Total	3761





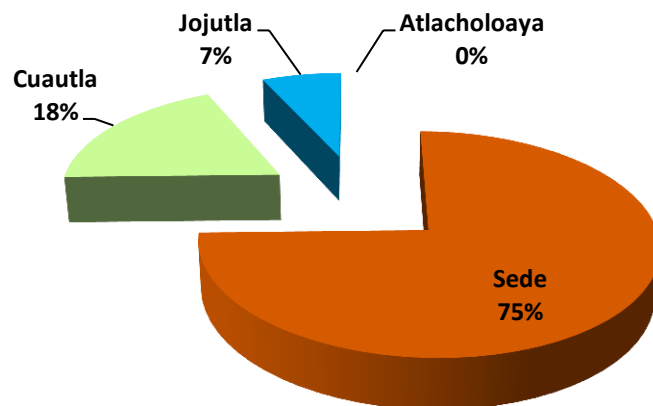
Canalizaciones

Es el acto por el cual el personal de la CDH Morelos, remite a los usuarios ante una autoridad, institución, organismo autónomo, organismo no gubernamental u otro, por considerar que su problemática recae en el ámbito de su competencia, funciones o actividades.

Durante el primer año de actividades de este Organismo, se realizaron 548 canalizaciones, que se desagregan por oficina de la siguiente manera:

Tabla 10.- Canalizaciones realizadas

Sede	409
Cuautla	102
Jojutla	37
Atlacholoaya	0
Total	548



Resulta imprescindible señalar que el 30% de las canalizaciones que realiza el Organismo, se encuentran dirigidas a la Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social, que entre sus funciones se encuentra la brindar asesoría jurídica y representación legal en materia penal y familiar, además de acompañamiento psicológico a las víctimas de delitos.

Tabla 11.- Institución con mayor incidencia de canalizaciones

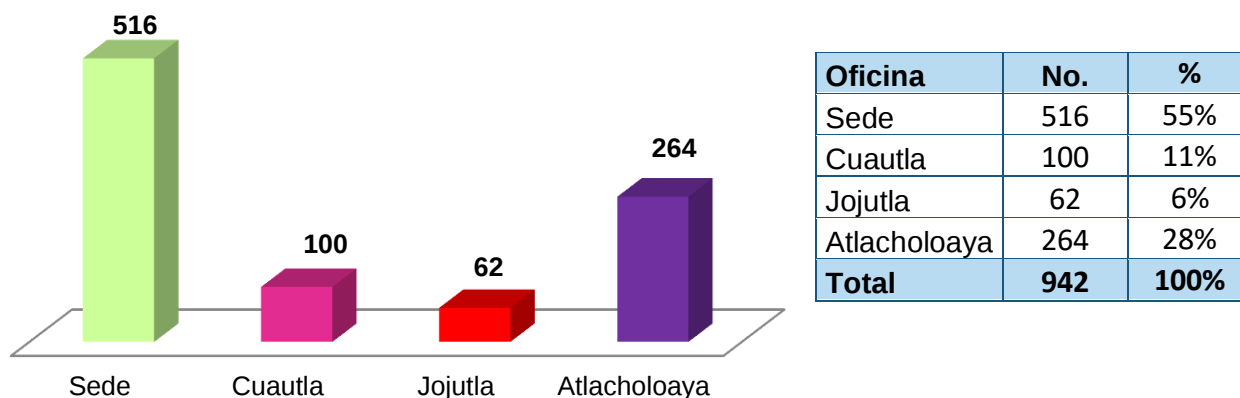
Autoridades	%
Fiscalía de Apoyo a Víctimas	30%
Fiscalía General del Estado / MP	12%
Procuraduría Defensa del Trabajo	11%
DIF Morelos	8%
Defensoría Pública del Estado	7%
Centro de Justicia Alternativa	7%
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	5%
Procuraduría Agraria	4%
Bufete Jurídico UAEM	4%
Defensoría Pública Federal	3%
IMSS	2%
CONDUCEF	2%
PROFECO	2%
Centro de Justicia por la Mujer	2%
Instituto de la Mujer Estado	1%

Expedientes de gestión

Las gestiones se traducen en toda acción o cúmulo de acciones, que realiza el personal que tenga como resultado solucionar en el tiempo más breve la problemática de los usuarios. Estas acciones son documentadas en un expediente, el cual es radicado y integrado hasta su conclusión.

En el año 2016, se radicaron 942 expedientes de gestión, el 55% se concentró en la oficina sede, el 28% en la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, el 11 % en la Visitaduría de Cuautla y el 06% en la Visitaduría de Jojutla.

Tabla 12.- Expedientes de gestión iniciados por Visitadurías.



Del análisis realizado a las estadísticas, dichos expedientes de gestión involucran a diversas autoridades, entre las que destaca la Fiscalía General del Estado, el Instituto de la Educación Básica del Estado, el Ayuntamiento de Cuernavaca y el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Morelos, como se muestra en la siguiente ilustración:

Tabla 13.- Expedientes de gestión iniciados por autoridad.

Autoridades	%
Fiscalía General del Estado	22%
Instituto de la Educación Básica del Estado	16%
Ayuntamiento de Cuernavaca	15%
IMSS	7%
Secretaría de Educación	5%
ISSSTE	4%
Ayuntamiento de Jiutepec	4%
Comisión Estatal de Seguridad Pública	4%
Servicios de Salud del Estado	3%
Gobierno del Estado	3%
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	3%
DIF Morelos	3%

Ayuntamiento de Temixco	3%
SAPAC	2%
Hospital General "Dr. Jose G. Parres"	2%
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	2%
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1%
Congreso del Estado	1%

Entre los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por los que se iniciaron expedientes de gestión se encuentra el derecho de petición, a la educación, a la salud, a la legalidad, entre otros.

Tabla 14.- Expedientes de gestión iniciados hecho violatorio de DDHH

Hechos violatorios de DDHH	%
Derecho de petición	20%
Derecho a la educación	20%
Derecho a la salud	17%
Derecho a la procuración de justicia	10%
Derecho a la legalidad	5%
Derecho a un trato digno	5%
Derechos de la niñez	5%
Derecho a la seguridad jurídica	5%
Derechos laborales	4%
Derecho al agua	3%
Derecho a la seguridad social	2%
Derecho al trabajo	1%
Derecho a la libertad	1%
Derecho a la igualdad	1%
Derecho a la seguridad pública	1%

Queja electrónica

Un hecho relevante que advirtió la presente administración, fue que el Organismo no contaba con un portal que posibilitara a las personas formular sus reclamaciones o quejas vía electrónica; por ello, el Presidente Olivarez Brito, instruyó establecer el mecanismo denominado queja electrónica que amplía los servicios de esta Comisión, a todo aquel que desee presentar quejas a través de equipos de cómputo e incluso a través de dispositivos móviles.

Entre sus objetivos se encuentra: a) Mejorar la accesibilidad de los servicios que brinda esta Comisión, b) Brindar un servicio sencillo y totalmente gratuito, c) Promover el hábito de denuncia de violaciones a los derechos humanos, d) Orientar jurídicamente a la persona que lo solicite.

Manual para la presentación y recepción de quejas electrónicas

✓ Sección A. Presentación.

I. Ingresa a la página de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

(<http://www.cdhmorelos.org.mx/inicio/>);

II. Abrir la pestaña de quejas electrónicas, ubicada en la parte superior de la pantalla;

III. Llenar los campos con la información requerida;

IV. En caso de tener algún elemento de prueba adjuntar el archivo o elemento esto en la parte inferior de la página; y

V. Aceptar los términos y condiciones y posterior a esto enviar la queja.

✓ Sección B. Recepción.

I. Las quejas electrónicas serán recabadas por el personal de la Dirección de Quejas y Orientación, quienes analizarán el contenido, la calificarán, se pondrán en contacto con el (la) quejoso (a) para la ratificación o ampliación, o bien desecharán aquellas que resulten improcedentes o que no sean de la competencia de este Organismo.

II. Aquellas quejas que sean admitidas, se remitirán a la Oficialía de Partes para su registro, asignación de folio o número.

III. Por último la queja es turnada a los Auxiliares Jurídicos, Visitadores de la oficina sede, Visitadores Regionales o Especializado en Asuntos Penitenciarios para su tramitación y perfeccionamiento legal.

CDHMOR.-Inicio

CDH Morelos

Consejo Consultivo

Comunicación Social

Resoluciones

Informes Anuales

Queja Electrónica

Normatividad



Tweets por @cdhmorelos



@JorgeOmbudsman signa convenio en pro de los derechos de las personas con #Discapacidad con @ISSSTE_mx y #MovimientoInclusionYDemocracia



@JorgeOmbudsman emite mensaje tras tomarle protesta a nuevo comité



Catálogo de cursos
Capacitación y Divulgación



Transparencia



Programa
Niños Seguros



CONVOCATORIA
CONCURSO DE DIBUJO
"PINTANDO UN MUNDO MEJOR POR EL DERECHO A LA PAZ"

Boletín 52-16-CS.-CDHM vigilará jornadas de manifestaciones los días 16 y 17 de agosto

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos que preside el Maestro en Derecho, Jorge Arturo Olivarez Brito, refrenda su fuerte compromiso de respeto a la libre y legal manifestación de ideas, al tiempo que hace un llamado a la paz y civilidad durante el desarrollo de las mismas, con apego al estado de derecho y con el respeto a las prerrogativas fundamentales de las y los morelenses.

[Leer más...](#)

Boletín 51-16-CS.- Morelos se integra al Mecanismo Nacional de monitoreo de derechos de personas con discapacidad

Con el objetivo de dar vida a los derechos de las personas

Boletín 50-16-CS.- Acompaña CDHMorelos a la CNDH en Diagnóstico Nacional Penitenciario que inicia en Morelos

VI. UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

La unidad de capacitación y divulgación fue creada para dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas en la “Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos” vigente, que en su artículo 8°, fracción VI establece:

“Impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el Estado, mediante la promoción, estudio, enseñanza, divulgación, protección y consolidación de una cultura de reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos en el ámbito estatal y municipal, pudiendo coordinar esfuerzos con las autoridades de ambos niveles, elaborando programas y proyectos con los ayuntamientos y los Poderes del Estado para promulgar políticas públicas que consoliden estos principios;”

Por ello, esta unidad realiza diferentes actividades como talleres, pláticas, conferencias, actividades lúdicas, teatro guiñol, entre otras. Estas actividades pueden ser solicitadas por cualquier institución del ámbito público y privado sin ningún costo.

Talleres y pláticas informativas

Se imparten en grupos preferentemente de mínimo veinte personas y máximo cien; cada sesión tiene una duración aproximada de noventa minutos. Los temas a tratar, se adaptan de acuerdo a las edades y grupo de población a que se dirija:

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Programa Mundial para la “Educación en Derechos Humanos”.
3. El principio Pro-persona.
4. ¿Qué son los “Derechos Humanos”? Aspectos básicos y atribuciones de la CDH Morelos.
5. Sensibilización e interiorización de los Derechos Humanos.

6. Derechos y deberes de las personas.
7. Derechos Humanos en la Familia.
8. Crianza Positiva.
9. Rescatemos los valores.
10. Prevención del acoso escolar “Bullying”.
11. Prevención del Abuso Sexual Infantil.
12. Prevención del Maltrato Infantil.
13. Derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
14. Derechos y deberes de las y los jóvenes.
15. Prevención de la violencia en el noviazgo.
16. Derechos Humanos y Justicia para Adolescentes.
17. Derechos Humanos de las personas en Centros de Penitenciarios.
18. Aspectos básicos sobre “Tortura y el Protocolo de Estambul”.
19. Uso legítimo de la fuerza y armas de fuego.
20. El debido proceso como derecho humano del justiciable.
21. Detención y Función Policial.
22. Derechos de las Víctimas.
23. ¿De qué se trata “La Trata”?
24. Derechos Humanos de la Mujer.
25. Sensibilización en Equidad de Género.
26. Acoso laboral.
27. Derecho a la Protección de la Salud: Servicios Médicos y Derechos Humanos.
28. Los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH o SIDA.
29. Derecho a la No Discriminación.
30. Tratando Bien, hablando bien: términos, conceptos y normatividad acerca de la discapacidad.
31. Lenguaje Incluyente.
32. Comunicación Asertiva: una herramienta de comunicación y prevención de la violencia.
33. Derechos Humanos de los Migrantes en México.
34. Los Derechos Humanos de la comunidad LGBTI
35. Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
36. Prevención del Maltrato al Adulto Mayor.
37. Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Seminarios.

Tienen una duración mínima de veinte horas, distribuido en sesiones de dos horas cada una; para la impartición de estos seminarios se requiere la asistencia grupal de entre veinte y sesenta personas. Al final de cada seminario, se entregará constancia de participación expedida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, a quienes tengan mínimo el ochenta por ciento de participación en las actividades:

1. Seminario “Equidad de Género y Derechos Humanos”.
2. Seminario “Derechos Humanos y el Sector Salud” .
3. Seminario “Sensibilización a Servidores Públicos”.
4. Seminario dirigido a personal de seguridad y custodios.
5. Seminario “Sensibilización a operadores del transporte público”.
6. Seminario “Los jóvenes y los derechos humanos”.
7. Seminario “Prevención de la violencia”.
8. Seminario “Derechos Humanos y procuración de Justicia”.
9. Seminario “Derechos Humanos y Familia”.
10. Seminario “Educación para la paz y respeto a la diversidad”.

Rally de Derechos Humanos:

Por medio de dinámicas de aprendizaje, a través de juegos y trabajo en equipo, se busca sensibilizar a los participantes en materia de Derechos Humanos y motivarlos a volverse agentes de cambio en cada una de las áreas en que se desenvuelven.

1. **Otras actividades:**

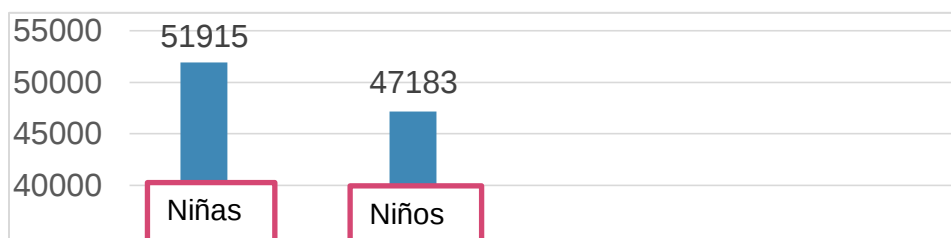
1. Teatro Guiñol.
2. La Rata Rubinata. (Derecho a la No Discriminación).
3. La Historia de Matías. (Derechos de las Personas con Discapacidad).
4. Recorrido didáctico para grupos de niños, niñas y adolescentes en las instalaciones la Sede de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en Cuernavaca.

Este programa, está diseñado para desarrollarse en aproximadamente dos horas y media. Consta de una breve introducción respecto de las funciones de CDH Morelos, recorrido por las instalaciones y presentación del personal, dinámicas, impartición del tema a escoger por el solicitante y despedida.

En ese sentido, durante 2017 se atendieron un total de 615 solicitudes de talleres y pláticas informativas, donde se acompaña de actividades lúdicas, las cuales fueron impartidas a docentes, directivos académicos, servidores públicos, directivos policiales, comunidad estudiantil, padres y madres de familia, personas de la tercera edad y otros grupos de población en estado de vulnerabilidad, donde se abordaron principalmente las siguientes temáticas:

1. Prevención del acoso escolar.
2. Crianza positiva.
3. Derecho y deberes de las niñas, niños y adolescentes.
4. Sensibilización e interiorización de los derechos humanos.
5. Procuración de justicia y derechos humanos.

En estas actividades, se alcanzó a una población de 99, 713 personas.





Derechos y Deberes de Niños, Niñas y Adolescentes



Prevención del acoso escolar



Sensibilización e interiorización de servidores públicos



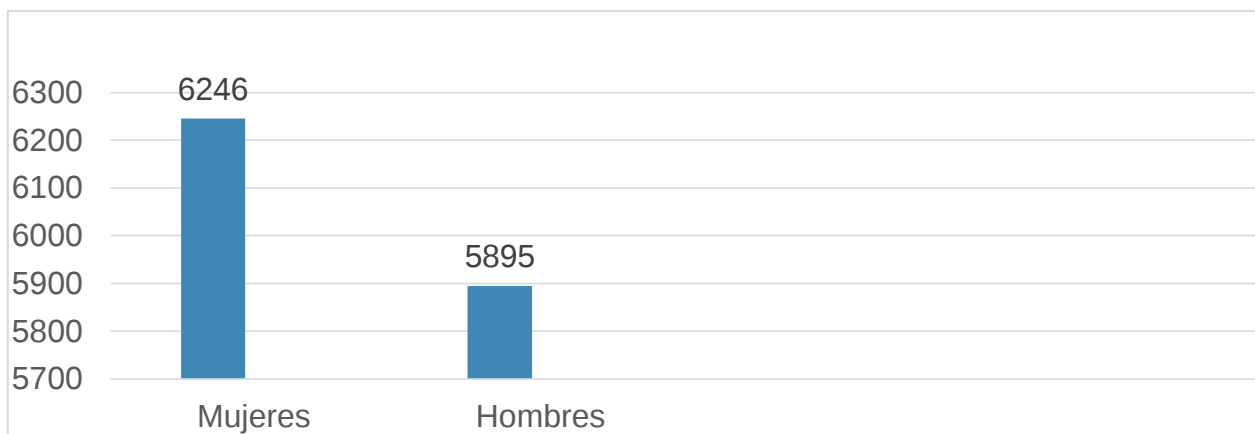
Derechos de las personas adultas mayores

En el sentido de atención a la niñez, la dinámica de “Teatro Guiñol”, se enfoca en dos historias; “La Rata Rubinata” que aborda los temas de derechos humanos y no discriminación; y “La Historia de Matías” que toca los temas de valores, derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención del acoso escolar.

A través de esta actividad se atendieron un total de 58 solicitudes, siendo la población beneficiada de 6,246 niñas y 5,895 niños, que dan un total de 12, 199 de población beneficiada.



Teatro guiñol – derechos humanos y no discriminación



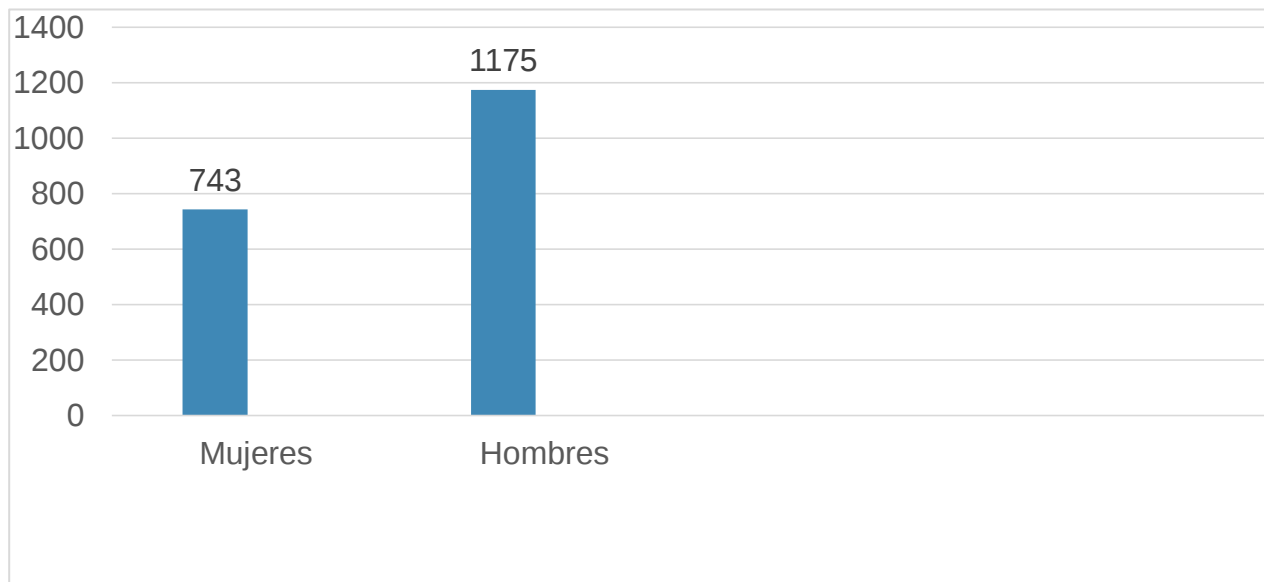
Seminarios en Procuración de Justicia y Función Policial

Los seminarios, son una gran herramienta para la difusión y promoción de los DDHH, misma que por su duración permite profundizar en diferentes temas, por ello, la unidad de capacitación impartió durante 2016:

1. Seminario “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia”.
2. Seminario “Derechos Humanos y Género”.
3. Seminario “Procuración de Justicia y Derechos Humanos”.
4. Seminario “Sistema Penitenciario y Derechos Humanos”.
5. Seminario “Derechos Humanos y Función Policial”.

Todos ellos dirigidos a custodios acreditables del penal femenino y varonil de Atlacholoaya, Xochitepec, servidores públicos de los H. Ayuntamientos de Xochitepec, Temixco, Jojutla y del sistema DIF Municipal de Temixco y Jiutepec, así como el personal que integra el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales de Morelos y de la Delegación Regional IV Caminos y Puentes Federales de Integrantes y Servicios Conexos. Siendo una población beneficiada de 743 mujeres y 1175 hombres, total de 1978 servidores públicos.

Tabla de seminarios, dividido por sexo:





**Seminario “Derechos Humanos y Función Policial” con policías
viales de Cuernavaca, Morelos**



Seminario “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia” con servidores públicos del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

Eventos y conferencias

Durante los meses de octubre y noviembre del 2016, se llevó a cabo una campaña de concientización sobre la Trata de Personas, implementado diversas pláticas y actividades lúdicas en la Escuela Secundaria Número Cuatro “Valentín Gómez Farías”, Escuela Secundaria Numero 01, Internado Palmira, del Municipio de Cuernavaca así como en la Universidad Latina, Campus Cuautla.



En el marco del día de la Declaración de los Derechos de las Niñas y Niños, en el mes de noviembre se realizó una caravana con estudiantes de nivel básico de la zona oriente, reforzando con esto sus derechos y deberes.



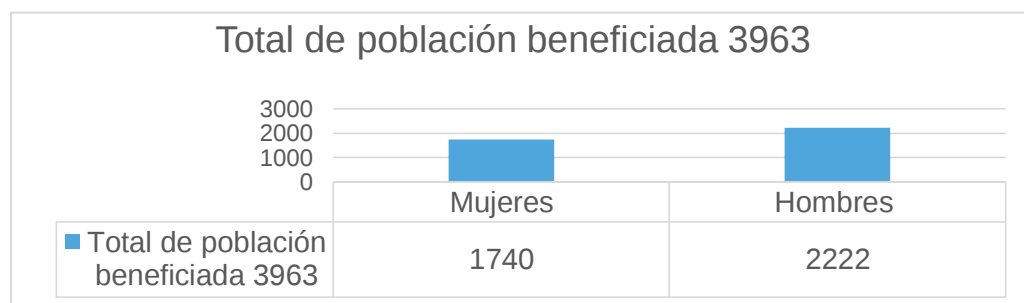
Septiembre 2016. En conmemoración del “Día Internacional de la Paz” se realizó el concurso para concientizar a los jóvenes sobre el derecho a la paz, mediante la expresión artística de dibujo “Pintando un Mundo Mejor por el Derecho a la Paz”.



De igual manera, la capacitación y actualización al personal de esta Comisión de Derechos Humanos, es vital para la eficaz atención de las demandas ciudadanas actuales, por ello, en el mes de septiembre se impartieron cursos de actualización para el personal de este organismo, con el tema de “Comunicación no Violenta”, impartido por Psict. Gerardo Aridjis y “Crianza positiva” por Fundación Pinar del Bosque.

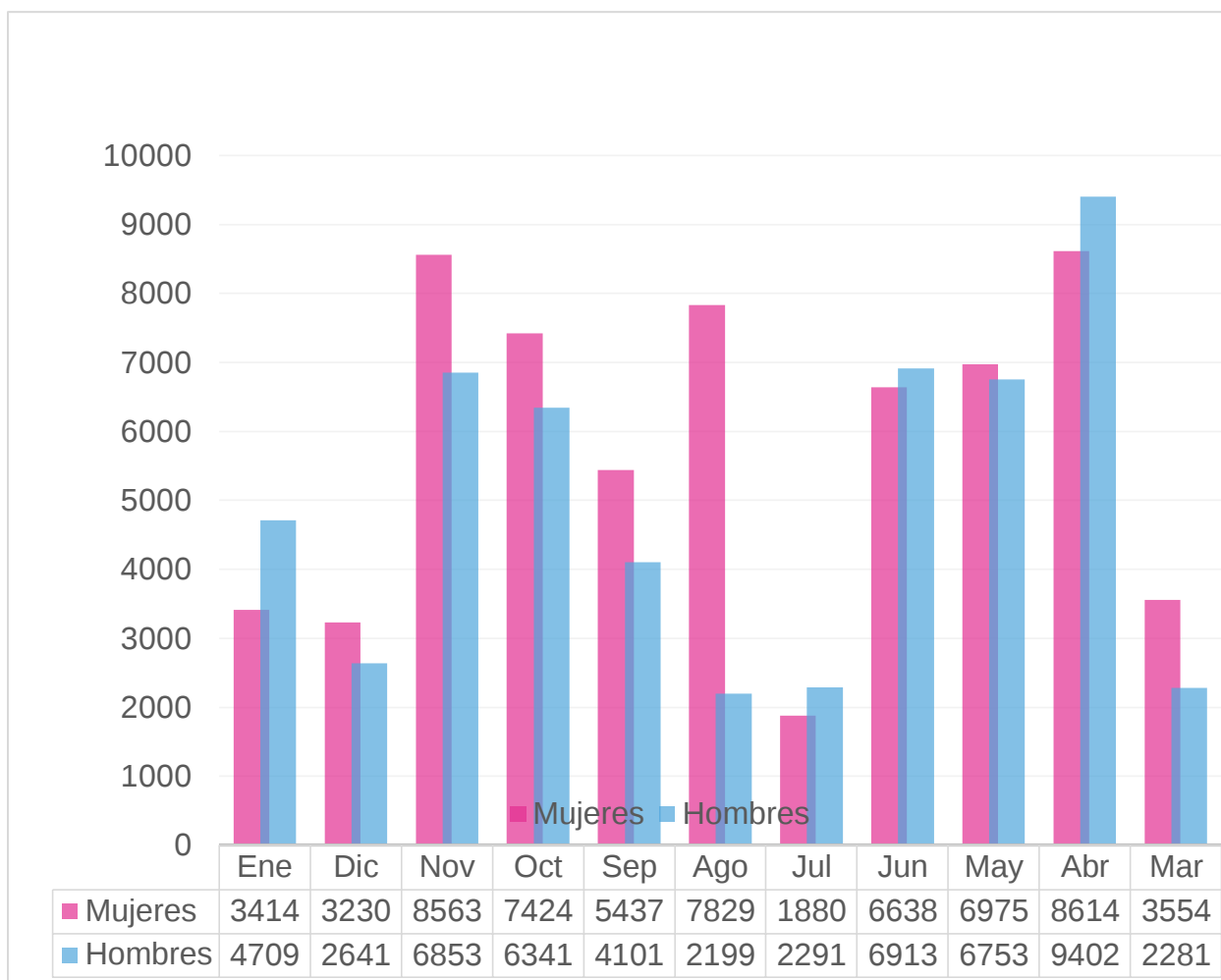


Como resultado de esta serie de actividades se tuvo un alcance de 3 mil 963 personas.

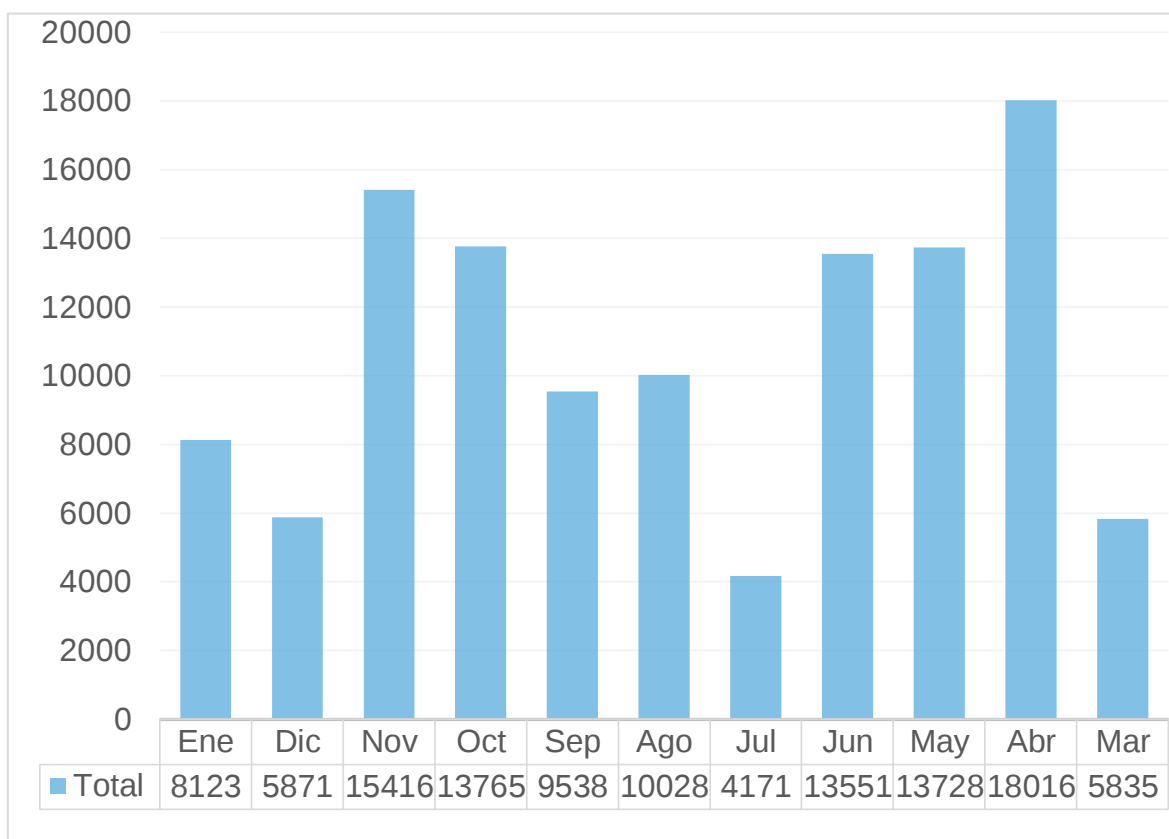


Esta Comisión de Derechos Humanos, invierte todos sus esfuerzos, echando mano de los recursos disponibles, para impactar de manera benéfica en la mayor cantidad de población posible. En ese sentido, en el periodo comprendido entre marzo del 2016 y enero del 2017 se benefició a una población total de 118 mil 042 personas, de las cuales 63 mil 558 son mujeres y 54 mil 484 hombres.

Grafica anual, por sexo.



Grafica anual por total de población beneficiada



VII. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta unidad se encarga de brindar curso a las solicitudes de información pública que le soliciten los particulares, además de auxiliarlos en la elaboración de sus solicitudes y, en su caso, los orientará sobre la dependencia, entidad u otro órgano que pudiera tener la información que solicitan⁸.

Durante el año 2016 se recibieron 110 solicitudes de información a través del sistema INFOMEX, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma, se recibieron 5 recursos de inconformidad por parte de los solicitantes por no estar de acuerdo con la información proporcionada, 4 recursos se sobreseyeron y uno se encuentra pendiente de su resolución por parte del órgano garante.

El organismo a través de la Unidad de Transparencia acudió a las capacitaciones llevadas a cabo sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos el día 19 de Septiembre en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), así como al taller práctico sobre el SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia) llevado a cabo en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ), el día 27 de Septiembre.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Transparencia del Estado el 19 de Octubre del 2016 se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5440; el Acuerdo donde se establece la Unidad de Transparencia y se constituye el Comité de Transparencia del Organismo.

La nueva legislación en materia de transparencia establece principios, bases y procedimientos para **garantizar el derecho de acceso a la información de cualquier autoridad**, entidad de los Poderes de la Unión, los órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos.

Como organismo celebramos la creación derivado de la reforma, del Sistema Nacional de Transparencia como el “Conjunto orgánico y articulado de miembros,

⁸ Artículo 82 del Reglamento Interno de la CDH Morelos.

procedimientos, instrumentos y políticas para fortalecer la rendición de cuentas del Estado”.

A través del cual se pretende dar uniformidad a un sistema de generación, acceso a la información y de rendición de cuentas homogéneo en el país, que logre unificar los criterios entre las diversas entidades federativas y que garantice estos derechos del ciudadano y haga exigible las obligaciones por parte de las autoridades correspondientes en todo el país.

La Reforma a la ley de transparencia es, sin duda, un avance significativo en nuestro sistema jurídico, el cual contribuye a la participación ciudadana, no obliga a volver más transparentes - y fortalece la rendición de cuentas. La implementación debe ser ahora el foco de atención.

Una de los puntos a destacar de dicho ordenamiento legal se encuentra en artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público en la Plataforma Electrónica las obligaciones de transparencia, debiendo difundir y actualizar en los respectivos medios electrónicos, sin que medie ninguna solicitud al respecto, la siguiente información:

“XXXIII. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención...”

El servir a la ciudadanía eficazmente a través de procesos administrativos, sencillos, ágiles y transparentes es una de las responsabilidades primordiales de la actual administración, esta tarea nos obliga a estar siempre alertas y adaptarnos e innovar, mejorar permanentemente la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios que prestamos.

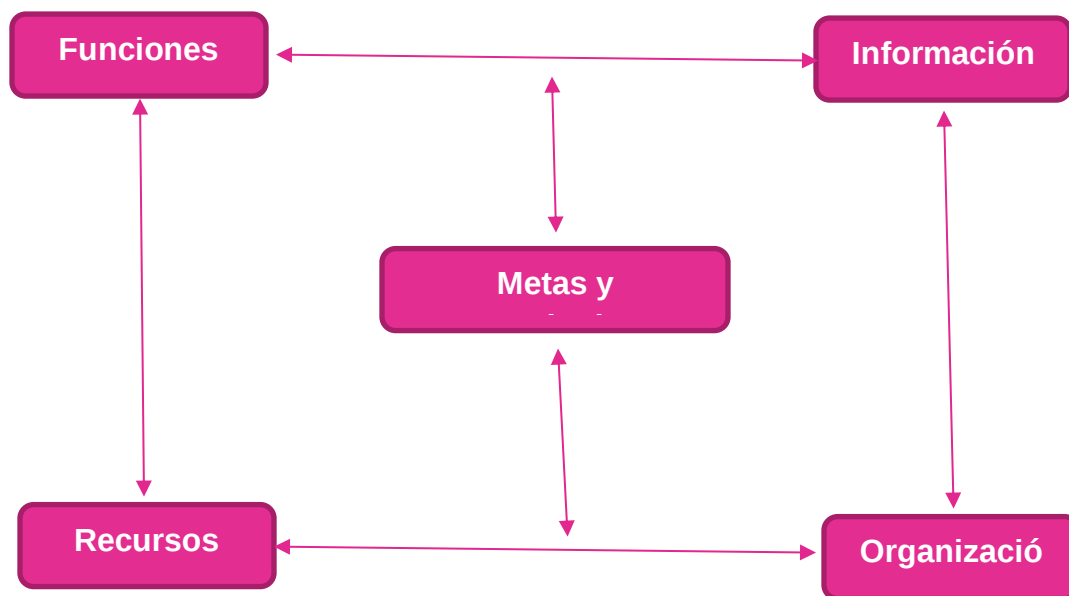
A través de un diagnóstico realizado por la Secretaría Ejecutiva, se detectaron libros de gobierno sin registros, criterios heterogéneos para la captura de información, sin planeación, organización y evaluación.

Se implementaron a partir de dicho diagnóstico:

1. Una estructura de organización formal.

2. Estandarización en el proceso de captura y posibilitar su homogeneidad operativa (Base de datos en la nube).
3. Procedimientos estables que permiten su vinculación en todo momento a lo largo del ciclo vital de las quejas o gestiones (Visitadores y auxiliares jurídicos proveen de información de información a lo largo del ciclo).

Las acciones implementadas nos reflejaron una disminución en el rezago de 42% con respecto al inicio de la administración actual.



Se analizaron las funciones del personal, los recursos con los que se contaba, información que se genera en cada área, reestructurando una organización para establecer metas y resultados, proceso que se compacto con la finalidad de ganar agilidad en la prestación de servicios y trámites.

VIII. UNIDAD DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Atendiendo la necesidad de contar con una adecuada organización y conservación de toda documentación generada en este Organismo, a fin de garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría Ejecutiva de CDH Morelos, a través de la unidad de archivo y correspondencia ha realizado las siguientes acciones:

1.- Se retomó la atención a las recomendaciones emitidas hacia este Organismo por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y el Instituto Estatal de Documentación de Morelos, procediendo primeramente a la elaboración del:

Plan Anual de Trabajo Archivístico 2016-2017.

2.- Una vez establecidos los criterios de trabajo dentro de la Unidad de Archivo y Correspondencia, se prosiguió con la formulación de los requerimientos solicitados por la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos; implementando los instrumentos de sistematización de los archivos de trámite, concentración e históricos, así como los instrumentos para la gestión de archivos:

1. Cuadro General de Información Archivística.
2. Catálogo General de Disposición Documental.
3. Guía Simple de Archivos.
4. Inventario Documentales de Transferencias (Trámite/Concentración).
5. Formato de Transferencias (Entrega/Recepción).
6. Formato de Portada de Expedientes Caratula y Ceja Portada.
7. Formato de Portada de Control de Seguimiento.
8. Formato de Solicitud de Préstamo Interno de Expedientes.

3.- Se inició la elaboración de un manual, el cual versara en la organización y procedimientos de la Unidad de Archivos y Correspondencia, mismo que hasta su momento se encuentra en su segunda etapa de revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva.

4.- Se asignaron archiveros a los responsables de los Archivos de Tramite que se encuentran en las instalaciones de esta oficina sede, lugar en el que se realiza un mayor manejo de expedientes y por lo tanto existe un flujo constante de información, quedando de la siguiente manera:

Área	Archiveros	Gavetas	Capacidad de expedientes
Dirección de Quejas y Orientación.	3	9	450
Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes.	3	10	500
Visitaduría 2	1	3	150
Visitaduría 3	1	3	150
Visitaduría 4	1	2	100
Visitaduría 5	1	3	150
Visitaduría Itinerante.	1	3	150

5.- Se instauro la Unidad de Archivo y Correspondencia, la cual se encuentra ubicada en la oficina sede de este Organismo, ubicado en calle Hermenegildo Galena, número 39, colonia Acapantzingo, C.P. 62440, Cuernavaca, Morelos; con una superficie de almacenamiento para los archivos de concentración de 40m², la cual contiene estantería (17 anaqueles dobles) con espacio para el resguardo de 238 cajas de archivo, soportando un aproximado de 9,520 expedientes.

6.- Se comenzó con la operatividad formal de la unidad de almacenaje del archivo de concentración sin escrutinio, rescatando y resguardando:

1. Expedientes de Presidencia: años del 2012 al 2015.
2. Expedientes de Secretaria Ejecutiva: años del 1998 al 2015.
3. Expedientes de Dirección de Quejas y Orientación: años del 2006 al 2012.
4. Expedientes de Visitadurías: años del 2000 al 2009.
5. Expedientes de la unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes: Años del 2000 al 2009.
6. Expedientes de la Unidad de Comunicación Social: Años del 2014 al 2016.

7.- En Coordinación con el Subdirector de Atención Ciudadana y a Víctimas, así como de la Dirección de Quejas y Orientación de este organismo, se brindó orientación a todos los auxiliares jurídicos de la oficina sede y las visitadurías foráneas, para al uso y manejo de los instrumentos y herramientas archivísticas.

8.- A partir del mes de enero del 2017, se realizó un ajuste a las nomenclaturas hasta ahora existentes para la identificación de los documentos y expedientes generados; implementando los instrumentos de sistematización archivística, apegándose los mismos, al Cuadro General de Disposición Documental y al Cuadro General de Información Archivística. Lo anterior, con la finalidad de generar una identidad de información propia de cada área, así como una identificación formal y expedita de toda la información emitida ante esta Comisión.

9.- En apego al punto siete, durante el mes de enero del año en curso, se realizaron las aclaraciones pertinentes al personal que lo solicitó, respecto al manejo de los instrumentos archivísticos; además de recibir todas las sugerencias del personal, con el fin de implementar un mecanismo que cumpla con las necesidades propias de cada área que integra esta Comisión.

10.- Se realizó de manera apropiada, y después de siete años de atraso, la entrega-recepción formal de expedientes de trámite, con el objeto de que los mismos pasen a su segunda etapa de vida, convirtiéndose en expedientes de concentración, esperando así cumplir su vigencia documental. Dicha transferencia fue a cargo de la titular de la Visitaduría 3, quien proporciono para su resguardo 577 expedientes de queja, entre los que se identificaron 37 expedientes de quejas latentes a transformarse en archivos históricos; dichos expedientes comprenden de los años 2010 al 2015.



IX. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Esta Unidad representa el vínculo entre la CDH Morelos y los medios de comunicación, quienes, a través del ejercicio periodístico, informan a la ciudadanía sobre los servicios, las acciones realizadas y proyectos de este organismo, Además de ayudar a consolidar una cultura de legalidad mediante la difusión de los derechos humanos.

En ese sentido, este departamento emitió durante 2016, 73 boletines informativos y se convocaron a 7 conferencias de prensa para informar sobre asuntos de interés público.

Por cuanto a impactos en medio de comunicación para la difusión de los derechos humanos, durante 2016 se impactó en 944 ocasiones a través de la prensa escrita, la radio, televisión y medios digitales de comunicación local y nacional.

A través de las redes sociales de la institución, se implementar campañas de difusión de aspectos básicos de derechos humanos, echando mano de herramientas digitales como trípticos, gifs e imágenes conmemorativas apegadas al calendario de efemérides de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esto ayudo a incrementar el número de seguidores en Facebook y twitter en 40%.

X. PROGRAMAS

X.1. Atención a la discapacidad

El 15 de noviembre del 2016, se impartió conferencia en el Ciclo Derechos de las Personas con Discapacidad, Organizado por la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos.

El 18 de noviembre del 2016, se participó en la Presentación del Protocolo de Actuación de quienes imparten Justicia en Casos que involucren Derechos de las Personas con Discapacidad, Organizado por la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos.

X.2. Trata de personas

El 04 y 05 de mayo del 2016, se celebró el curso denominado “Redes contra la Trata de Personas, la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos, organizado por el Consejo Ciudadano Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Coordinación con el Consejo de la Ciudad de México, y la Casa de la Cultura Jurídica.

Se llevó a cabo el curso de Especialización con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, organizado por el Centro de justicia para Mujeres, del 22 de agosto al 26 de septiembre del 2016, en la cual participo la CDH Morelos.

Se llevó a cabo el curso Trata de Personas en los 8 Municipios para atender la Alerta de Violencia, organizado por el Instituto de la Mujer los días 30 de septiembre, 7, 14, 20 y 27 de octubre del 2016 en las instalaciones del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOMM) y del Instituto de la Mujer.

X.3. Atención al medio ambiente

Se tomó el taller denominado “Agua, Ambiente y Derechos Humanos: Obligaciones del Estado”, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos, los días 23 y 24 de junio del 2016.

X.4. Atención a jornaleros agrícolas migrantes

Este rubro se trabaja a través del “Comité Interinstitucional para la Atención de Jornaleros Agrícolas y sus familias” en el cual se realizan reuniones mensuales y extraordinarias. Este comité está integrado por dependencias a nivel federal y local, entre ellas la Secretaria de Desarrollo Social, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría Agraria, Consejo Estatal de Población, Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos y la CDH Morelos.

Acciones

1. Se realizaron ferias interinstitucionales en los albergues
2. Validación de desayunos escolares
3. Donación de Juguetes en el Albergue General Emiliano Zapata a 150 niños en el mes de diciembre
4. Validación de infraestructura en los albergues

X.5. Agravio a periodistas

La Libertad de Expresión y la Manifestación de Ideas, son derechos humanos que son vulnerados de distintas formas, principalmente por agentes del Estado. En ese sentido, esta problemática se atiende bajo dos acciones fundamentales:

- 1.- La participación en el Mecanismo local de protección a periodistas que coordina la Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos, el cual sesiona de manera ordinaria y extraordinaria al activarse por presuntos agravio a la actividad periodística siendo subcomité técnico de evaluación, quien determine las medidas de protección. También se realizan acciones de promoción y difusión sobre la libertad de expresión.

2.- La integración de expedientes de queja en donde servidores públicos violen los derechos humanos de los periodistas.

Expedientes relacionados con agravios a periodistas

- 1) **404/2016-6** Por violación al ejercicio de la actividad periodística por policías municipales
- 2) **674/2016-6** Por violación al ejercicio de la actividad periodística al impedir acceso a recinto legislativo de Morelos
- 3) **714/2016-6** Por violación al ejercicio de la actividad periodística al impedir acceso a recinto legislativo de Morelos



Mecanismo de protección a periodistas del estado de Morelos

En este sentido se ha acudido a las sesiones ordinarias mensuales y para implementación del mecanismo se trabajado través del subcomité técnico de evaluación, el cual se integra de conformidad por un representante de la secretaría de gobierno, un representante de la secretaría de seguridad pública, un representante de la procuraduría general de justicia del estado, un representante



de la coordinación general de comunicación política, en su calidad de coordinador del subcomité, un representante de “La CDH Morelos” y tres representantes de “el foro de periodistas”.

Acciones

1. Se realizaron mesas de trabajo para la creación del protocolo que regule el Mecanismo de Protección a Periodistas y se extienda la protección a personas Defensoras de derechos humanos.
2. Así también se sumaron la Secretaría de Salud y el Congreso del Estado de Morelos a las mesas de trabajo del Protocolo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.
3. Se difundió el Mecanismo a aproximadamente 1000 policías municipales de Cuautla y Jantetelco, los meses de noviembre y diciembre.

X.6. Atención a pueblos y comunidades indígenas



En Morelos Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en cerca de 16 municipios y son alrededor de 35 las comunidades nahuas que se concentran principalmente en Hueyapan, municipio de Tétela del Volcán; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla. El náhuatl es la lengua

predominante en el estado, agrupando alrededor del 61% de los hablantes de lengua indígena.

En Morelos habitan alrededor de 31 905 indígenas mayores de tres años de los cuales el 61.1% hablan el náhuatl, el 17.3% el mixteco, el 4.8% el tlapaneco y el resto habla otras 46 lenguas indígenas de otras partes de México. Un 1.7% no habla el español.

La CDH Morelos es parte del Consejo Consultivo de Atención a Pueblos y Comunidades Indígena.

Se participa en el Consejo Consultivo para la Atención de Pueblos Indígenas en el Estado de Morelos, se sesiona de manera mensual de manera ordinaria y extraordinaria si resulta necesario.



Acciones:

1. Se realizan acciones conjuntas de promoción y difusión de los derechos de los pueblos, como la Semana Cultural Indígena que realizó en el mes de febrero de 2016.
2. Ampliación del catálogo de pueblos y comunidades indígenas en Morelos.
3. Proyecto de municipalización de 4 comunidades que son Tetelcingo en Cuautla, Xoxocotla en Puente de Ixtla, Hueyapan en Tétela del Volcán, Coatetelco, Miacatlán.
4. Se impulsó la reforma del artículo 40 de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Morelos en la que se reconoce la existencia municipios con pueblos indígenas.

No se puede negar la presencia y aportes de los pueblos indígenas a desarrollo de la sociedad, cada integrante de un pueblo espera ser tomado en cuenta en el diseño de las políticas públicas que le integren.

Por su parte el Estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos, para que su permanencia sea garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos y empleo.

Por lo que se debe luchar día a día por reconocer los derechos colectivos, culturales y de identidad de los pueblos indígenas, como una de las garantías reconocidas en la constitución política y en las leyes por lo que es esencial el respeto de sus Derechos Humanos, así como la adopción de medidas eficaces

para combatir los prejuicios y la discriminación; promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

X.7. Supervisión a programas de alcoholimetría

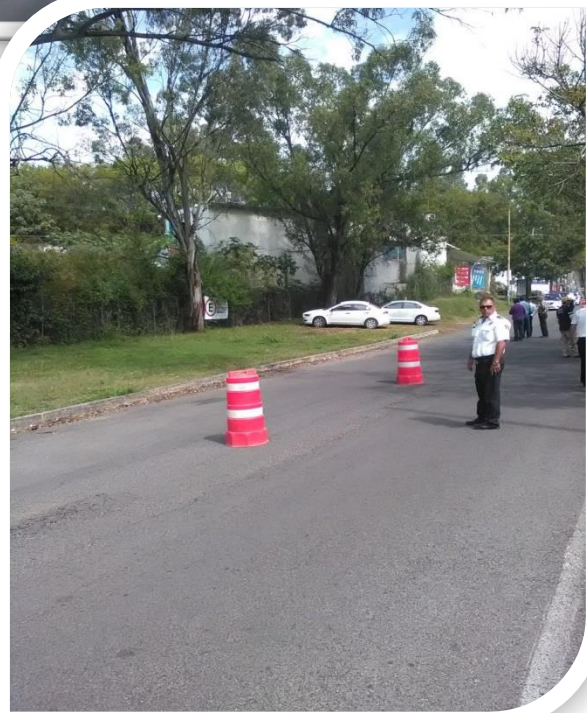


Se realizaron diversas visitas a los operativos de alcoholimetría en el municipio de Jiutepec y se participó en las mesas de trabajo con el Ayuntamiento de Cuernavaca, para la implementación del

mismo.

Acciones

1. Se acudió a la implementación del alcoholímetro en Jiutepec, Morelos
2. Se participó en la mesas de trabajo que realizo en ayuntamiento de Cuernavaca, para la implementación del alcoholímetro



3. Se acudió al simulacro de operativo de alcoholimetría realizado en la ciclo pista de Cuernavaca, Morelos.

X.8. Erradicación del trabajo infantil

El 26 de agosto del 2009, se firmó la Carta Compromiso de la Participación Intersectorial en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, firmando en ella La Delegación Federal del Trabajo, la Secretaria del Trabajo del Gobierno del estado, Secretaria de Desarrollo Social, Procuraduría General de la Republica, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Morelos, Asociación Estatal de Padres de Familia, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Morelos, Instituto Estatal de Educación Básica en Morelos, Comisión de Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, Dirección General del Servicio Nacional de Empleo en Morelos, con el objetivo de implementar acciones que permitan erradicar el trabajo infantil.

Acciones:

1. Se sesiona de manera bimestral y se realizan todas las sesiones extraordinarias para difundir acciones que prevengan la mano de obra infantil.
2. Se realizó diagnóstico de situación del trabajo infantil en el Estado de Morelos y plan de trabajo del 2016.

X.9. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria

En el marco de sus funciones de promoción y protección de los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 18, 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 8 fracción X, de la Ley que rige sus actividades y 3 de su Reglamento interno, se inicio a la Supervisión Penitenciaria Local, en los Centros Femenil y Varonil de Reinserción Social “Morelos”, Centro de Ejecución de

Medidas Privativas para la Libertad de los Adolescentes, Cárcel Distrital de Cuautla, Cárcel Distrital de Jojutla y Módulo de Justicia de Jonacatepec, Morelos, con el objeto de verificar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas reclusas, agrupándolos en siete rubros:

- 1.- Los relacionados con su situación jurídica.
- 2.- Aquellos que garantizan una estancia digna y segura en prisión.
- 3.- Los relacionados con su integridad física y moral.
- 4.- Los relacionados con el desarrollo y condiciones de sus actividades productivas, educativas, culturales, deportivas, etc.
- 5.- Los encaminados a su vinculación social.
- 6.- Los relativos al mantenimiento del orden y disciplina.
- 7.- Los derechos de los grupos especiales o vulnerables.

Del análisis minucioso de los instrumentos de evaluación, se asignaron las calificaciones correspondientes a cada uno de los centros, resultando un promedio general de **7.61**, como se puede apreciar en el siguiente esquema:

Centro de reclusión	Calificación 2016
a) Centro penitenciario "Morelos" (Varonil)	8.39 
b) Centro penitenciario "Morelos" (Femenil)	7.90 
c) Centro penitenciario de Jojutla	7.87 
d) Centro penitenciario Jonacatepec.	7.48 
e) Centro penitenciario de Cuautla.	7.00 
f) Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes.	7.04 
TOTAL	7.61

*  Aumentó en comparación al ejercicio 2015

 Descendió en comparación al ejercicio 2015



Supervisión a Módulos de Detención Preventiva en el Estado de Morelos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a través de la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, durante el mes de octubre del 2016, realizó la supervisión de los 33 módulos de detención municipal y separos de la Fiscalía General del Estado, zona metropolitana, oriente y sur poniente.

El objetivo principal del programa es verificar el respeto irrestricto de los derechos humanos y fundamentales de las personas detenidas. Las cuales se versan sobre los siguientes conceptos:

1. Derecho a recibir un trato digno y humano.
2. Derecho de audiencia.
3. Derecho a la alimentación y agua.
4. Derecho a la integridad personal.
5. Derecho a la presunción de inocencia y protección de datos personales.
6. Derecho de las mujeres y personas en estado de vulnerabilidad.

De acuerdo a los resultados vertidos en la supervisión a módulos de detención preventiva se advierten que la mayoría vulneran derechos a recibir alimento, agua, protección a la salud, audiencia, legalidad y seguridad jurídica, integridad un trato digno y humano, razón por la cual se asignaron las siguientes calificaciones:

No.	Módulo de detención	Calificación
Municipios		4.22
001	Yecapixtla	8.0
002	Temixco	6.8
003	Atlatlahuacan	6.4
004	Jiutepec	6.6
005	Tlaltizapan	6.2
006	Tlanepantla	6.2
007	Yautepec	6.2
008	Tlayacapan	6.0
009	Cuautla	6.0
010	Totolapan	6.0
011	Jojutla	5.8
012	Xochitepec	5.6
013	Tepoztlán	5.4
014	Cuernavaca	5.0
015	Ayala	4.8
016	Tlaquiltenango	4.8
017	Axochiapan	4.8
018	Coatlán del Río	3.6
019	Huitzilac	3.4
020	Temoac	3.2
021	Miacatlán	3.0
022	Zacatepec	3.0
023	Emiliano Zapata	2.8
024	Zacualpan	2.6
025	Jonacatepec	2.4
026	Mazatepec	2.4
027	Puente de Ixtla	2.4
028	Amacuzac	2.2
029	Tetecala	2.1
030	Jantetelco	1.8
031	Tetéla del Volcán	1.6
032	Tepalcingo	1.2
033	Ocuituco	1.0
Fiscalía General del Estado		5.46
036	Fiscalía Metropolitana	7.8

037	Fiscalía Regional Oriente	5.2
038	Fiscalía Regional Sur Poniente	3.4

X.10. Módulos Itinerantes de Derechos Humanos

Con el objetivo de acercar a la ciudadanía una efectiva protección y defensa de sus derechos humanos, en el mes de noviembre del 2016, el Presidente de CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito instruyó la creación de un programa de atención itinerante, al que se le denominó “Módulos Itinerantes de Derechos Humanos”, que representa uno de los logros más significativos de la Comisión.

Entre los objetivos específicos se encuentra Promoción y difusión de los Derechos Humanos., acercar los servicios del Organismo, impactar en la conciencia y sensibilidad de los servidores públicos, promover el hábito de denuncia de violaciones a derechos humanos.

El 13 de diciembre del 2016, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Quejas y Orientación se llevó a cabo reunión con enlaces de diversas instituciones a fin de darles a conocer este programa. Como resultado de dicha reunión de trabajo se realizó el siguiente cronograma:

Fecha preestablecidas	Lugar
Lunes 23 de enero	Hospital Regional Centenario de la Revolución Mexicana del ISSSTE
Lunes 30 de enero	Hospital General de Cuernavaca “Dr. José G. Parres”
Lunes 6 de febrero	Fiscalía General del Estado de Morelos
Lunes 13 de febrero	Ayuntamiento de Tepoztlán
Lunes 20 de febrero	Ayuntamiento de Huitzilac
Lunes 27 de febrero	Ayuntamiento de E. Zapata
Lunes 06 de marzo	Hospital Regional numero 1 IMSS de Cuernavaca
Lunes 13 de marzo	Ayuntamiento de Cuernavaca
Lunes 20 de marzo	Ayuntamiento de Jiutepec
Lunes 27 de marzo	Ayuntamiento Temixco

XI. UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

Una vez que las Visitadurías dictaron recomendaciones y solicitudes, el expediente es turnado a la Unidad de Seguimiento, que tiene como principales objetivos computar los términos para el cumplimiento de estas resoluciones, dictar los acuerdos que resulten necesarios a fin de gestionar que autoridades brinden puntal seguimiento. Por otro lado, orienta a los quejosos para la interposición del recurso de impugnación, en caso de no aceptación, cumplimiento parcial o incumplida de la recomendación, entre otras⁹.

A través del acercamiento institucional e innumerables reuniones de trabajo, encabezadas muchas de ellas por Jorge Arturo Olivarez Brito, durante el primer año de su gestión, se logró abatir hasta en un 30% el rezago que concentraba en el Área de Seguimiento.

Es menester señalar que por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se han redoblado esfuerzos para que las autoridades señaladas como responsables cumplan en mayor medida las recomendaciones y solicitudes emitidas por el organismo, lo que indiscutiblemente enaltecerá la credibilidad de esta institución protectora de derechos humanos.

De la misma forma se han fortalecido los lazos de comunicación entre las Visitadurías y el Área de Seguimiento a fin conseguir que las resoluciones sean cabalmente cumplidas en el estricto sentido en el que fueron emitidas.

⁹ Artículo 81 del Reglamento Interno de la CDH Morelos.

RECOMENDACIONES Y SU SEGUIMIENTO

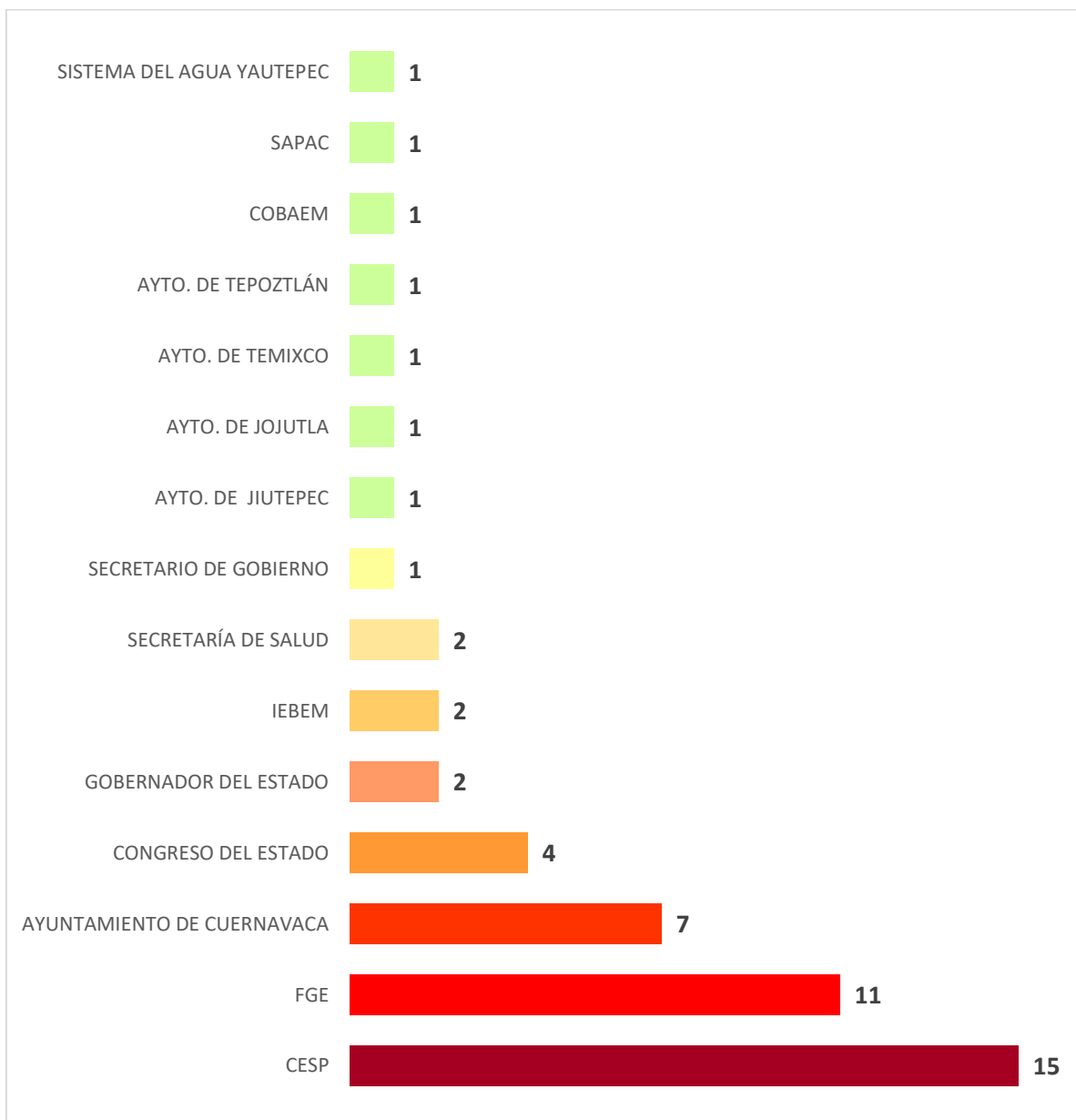
La recomendación es el instrumento público y de naturaleza no vinculatoria por medio del cual la comisión expresa su convicción de que se ha producido una violación a los derechos humanos, que contiene las medidas necesarias para subsanarla, como el inicio de procedimientos necesarios a efecto de aplicar las sanciones correspondientes a los servidores públicos que por acción u omisión vulneraron dichas prerrogativas¹⁰.

Durante el año 2016 se emitieron 51 recomendaciones, ante la acreditación de violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía. Estas recomendaciones fueron dirigidas a las siguientes autoridades.

Autoridad	Emitidas	Aceptadas	Cumplidas	Rechazadas
CESP	15	6	2	0
Fiscalía General del Estado	11	5	2	2
Ayuntamiento de Cuernavaca	7	3	1	1
Congreso del Estado	4	0	0	3
Gobernador del Estado	2	2	0	0
IEBEM	2	0	0	2
Secretaría de Salud	2	2	0	0
COBAEM	1	1	0	0
Secretaría de Gobierno	1	0	0	0
Ayto. de Jiutepec	1	0	0	0
Ayuntamiento de Jojutla	1	0	0	0
Ayuntamiento de Temixco	1	0	0	0
Ayuntamiento de Tepoztlán	1	0	0	1
SAPAC	1	0	0	0
Sistema del Agua Potable Yautepec	1	1	1	0
TOTAL	51	20	6	9

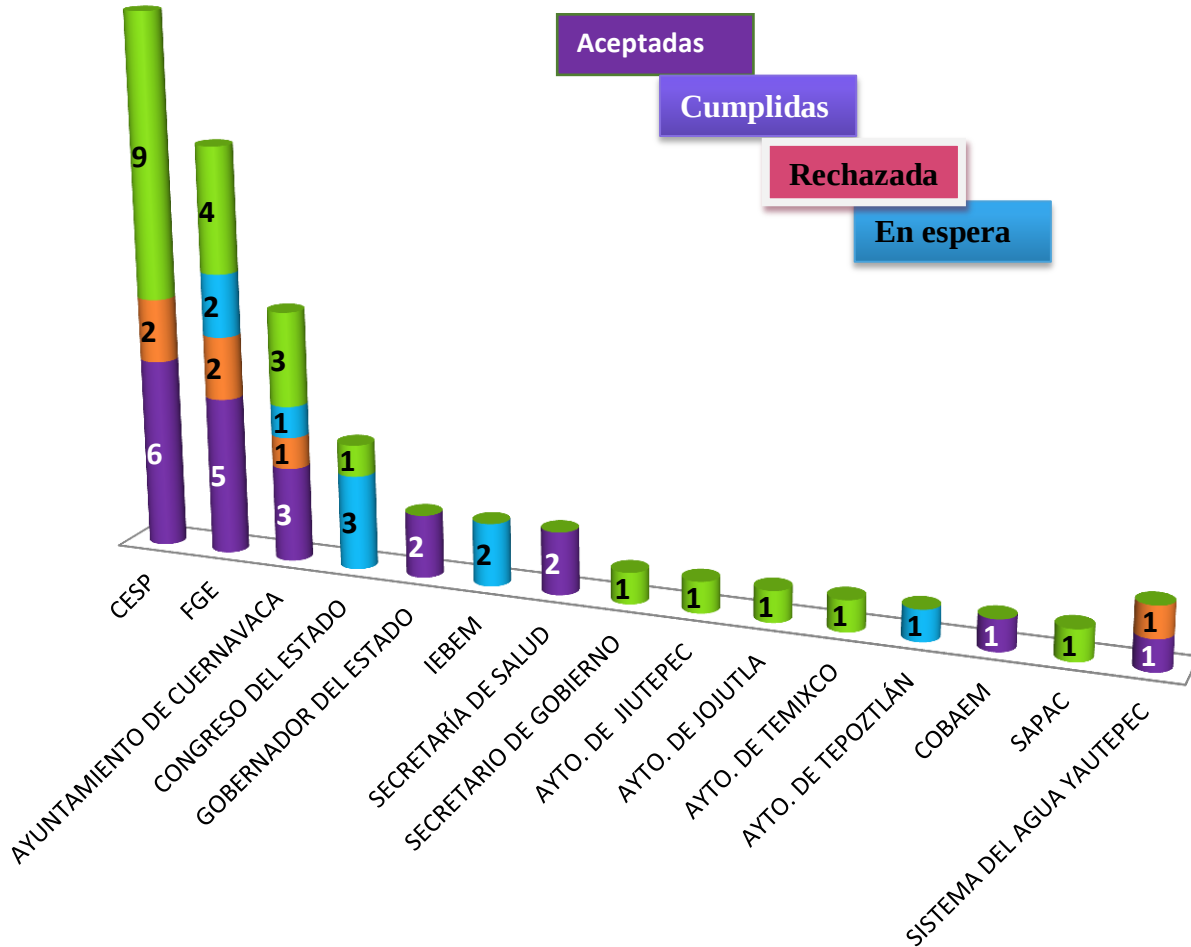
Dicha información se expresa de forma gráfica de la siguiente forma:

¹⁰ Artículo 2 fracción X de la Ley de la CDH Morelos.



Del total de las recomendaciones, 20 fueron aceptadas y de esas 6 fueron cumplidas. De igual forma, 9 recomendaciones fueron rechazadas y 22 siguen en

espera de pronunciamiento por parte de las autoridades responsables, así se expresa en la siguiente:



Recursos de impugnación.

Este recurso procede exclusivamente ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se promueve contra las resoluciones definitivas emitidas por la Comisión, o bien cuando existe rechazo, cumplimiento parcial o incumplimiento de recomendaciones por parte de las autoridades a quienes están dirigidas.

RECURSOS DE IMPUGACION	
INTERPUESTOS	DESECHADOS
8	7

XII. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Al inicio de esta administración se recibió un organismo con carencias y deficiencias administrativas, financieras, tecnológicas, entre otras. Las cuales, con mucho esfuerzo, y a pesar de la escasez económica, se han superado, mantenido el cumplimiento de nuestra misión y el logro de los objetivos.

Presupuesto Anual

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, cuenta con un presupuesto anual propuesto por el Ejecutivo del Estado, y otorgado por la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, en el periodo que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016.

El cual se contó con un monto de \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), destinado para el desarrollo de las actividades cotidianas del organismo, las cuales son la protección, observancia, promoción, estudio, y divulgación de los derechos humanos.

El presupuesto ejercido al 22 de marzo del 2016, fecha en la cual culminó la pasada administración, fue de \$3,059,264.00 (Tres millones, cincuenta y nueve mil, doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), quedando por ejercer la cantidad de \$11,440,736.00 (Once millones, cuatrocientos cuarenta mil, setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N)

Posteriormente, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, considero necesaria una ampliación al presupuesto del ejercicio 2016, por la cantidad de \$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para atender necesidades prioritarias en el cumplimiento de los objetivos de este organismo.

En virtud de lo anterior, el presupuesto 2016, se ejerció de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$11,907,419.46 (Once millones, novecientos siete mil, cuatrocientos diecinueve pesos 46/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$1,185,453.87.00 (Un millón, ciento ochenta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios

Generales \$2,020,827.05 (Dos millones, veinte mil, ochocientos veintisiete pesos 05/100 M.N.) y Capítulo Bienes Muebles e Inmuebles \$426,694.00 (Cuatrocientos veintiséis mil, seiscientos noventa y cuatro pesos).

Las acciones implementadas para contribuir al ahorro de recursos financieros y optimizar el buen funcionamiento de las áreas, basadas en la racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, en estricto apego a las disposiciones contables, legales y administrativas, para lo cual se realizaron algunos ajustes en la operatividad:

Suspensión de líneas telefónicas. Se eliminaron aquellas del personal que por su labor no era necesario contar con tal servicio.

Reducción de planes de renta en materia de telefonía. En referencia a los teléfonos de comunicación Nextel, se redujo el plan de pago y número de líneas que integran la flotilla, al plan más económico para el beneficio y reducción del 40% de la facturación.

Sistematización de consumo de energéticos (gasolina). Se implementó un programa de vales de combustible, con el objeto de establecer un control y administración de la distribución de gasolina que se proporcionan al parque vehicular, permitiendo un mejor control, funcionamiento y desempeño. Esta acción ha reducido el 30% de gasto mensual en este rubro.

Revocación de prestación de servicios. Se revocó el contrato de prestación de servicios de limpieza con la empresa Grupo Gecko, adjudicando estas tareas al personal administrativo del organismo, generando una disminución mensual del gasto en un 35%.

Mantenimiento vehicular. Durante la presente administración, se han realizado programas de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular.

Aseguramiento parque vehicular. Para proteger el patrimonio vehicular, invertimos en el aseguramiento de las unidades; con esta acción aminoramos la incertidumbre y garantizamos seguridad financiera mediante la atención de la cobertura de los seguros ante alguna eventualidad. El beneficio se refleja en la seguridad del personal y del patrimonio de la institución.

Depuración Vehicular. Se está llevando a cabo el proceso de desincorporación de ocho unidades del parque vehicular, en razón de su deficiente estado físico, mecánico, que por sus cualidades técnicas y mecánicas, no resultaban útiles para el servicio al que se encontraban destinados, siendo su reparación incosteable para el organismo, representando un riesgo para el personal de esta institución.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, cuenta con un remanente que será utilizado en gastos e inversiones en el presente ejercicio 2017, por la cantidad de \$1,845,873.62 (Un millón, ochocientos cuarenta y cinco mil, ochocientos setenta y tres pesos 62/100 M.N.) que permitirá enfrentar las necesidades de ejecución, seguimiento y evaluación del objetivo de este organismo.

Considerando la importancia de administrar con absoluta transparencia los recursos presupuestales y brindar a las instancias correspondientes una adecuada rendición de cuentas, se ha realizado lo siguiente: Se continuo la relación contractual con el despacho de auditores Pérez Pani y Compañía S.C.” para que se revisaran las cifras contenidas en los estados Financieros y Presupuestales correspondiente al 2016; mismos que fueron base para la entrega de la Cuenta Pública. (Anexo 1)

Pérez Pani y Compañía S. C.

BUFETE DE ASESORIA INTEGRAL EMPRESARIAL

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

HE AUDITADO LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES, VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Y EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE SUS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, ASÍ COMO UN RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRA INFORMACIÓN EXPLICATIVA.

LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS Y DEL CONTROL INTERNO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE NECESARIO PARA PERMITIR LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS LIBRES DE DESVIACIÓN MATERIAL, DEBIDO A FRAUDE O ERROR.

MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS BASADA EN MI AUDITORÍA. HE LLEVADO A CABO MI AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. DICHAS NORMAS EXIGEN QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA, ASÍ COMO QUE PLANIFIQUE Y EJECUTE LA AUDITORÍA CON EL FIN DE OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN LIBRES DE DESVIACIÓN MATERIAL.

UNA AUDITORÍA HACE NECESARIA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA SOBRE LOS IMPORTES Y LA INFORMACIÓN REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LOS PROCEDIMIENTOS SELECCIONADOS DEPENDEN DEL JUICIO DEL AUDITOR, INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE DESVIACIÓN MATERIAL EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDO A FRAUDE O ERROR. AL EFECTUAR DICHAS EVALUACIONES DEL RIESGO, EL AUDITOR TIENE EN CUENTA EL CONTROL INTERNO RELEVANTE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON EL FIN DE DISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SEAN ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y NO CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN. UNA AUDITORÍA TAMBIÉN INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LO ADECUADO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS Y DE LA RAZONABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO.

Pérez Pani y Compañía S. C.

BUFETE DE ASESORIA INTEGRAL EMPRESARIAL

CONSIDERO QUE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA QUE HE OBTENIDO EN MI TRABAJO PROPORCIONA UNA BASE SUFICIENTE Y ADECUADA PARA MI OPINIÓN DE AUDITORÍA.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, ASÍ COMO EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES Y EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE SUS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EN DICHA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.



C.P.C. JOSÉ ALBERTO PÉREZ APAEZ
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. 1363818
REG. AGAFF 12339

19 DE ENERO DEL 2017
CUERNAVACA, MORELOS.

Recursos Humanos

El recurso más valioso con el que se cuenta para el buen funcionamiento de este organismo es el recurso humano y sin él, no hay éxito, por lo cual trabajamos en la integración de un equipo de servidores públicos que tuvieran como prioridad el compromiso de servicio a los habitantes de nuestro estado.

Al 31 de diciembre del 2016 se contó con 49 empleados, 37 empleados en la oficina sede, 5 en la Visitaduría Regional de la Zona Oriente, 3 en la Visitaduría de la Zona Regional Sur – Poniente y 2 en la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, además de 3 personas contratadas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.

De manera puntal y oportuna se efectuaron los pagos correspondientes a las obligaciones patronales, relacionadas con los trabajadores:

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR);

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);

Sistema de Administración Tributaria (SAT); y

Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, beneficiando a los trabajadores (ICTSGEM).

Como parte de las labores de la actual administración se informa que el todo el personal de todas las áreas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, está debidamente identificado con credencial oficial con fotografía y es debido a la naturaleza de sus labores. Lo anterior con el objetivo de que la población considere pertinente solicitar las credenciales de personas que se presenten ostentándose como empleados del organismo.

Se creó y ordeno el área de archivo de los expediente de los trabajadores, digitalizando los mismos para tener un mayor control, fluidez y un rápido y fácil acceso a la información de cada uno de los trabajadores.

Mención especial merece la atención a los pensionados y jubilados de este organismo, los cuales gozan del pago de su pensión, a través de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado.

Con el objeto de limitar arbitrariedades, prevenir y remediar abusos de los servidores públicos de este organismo, se estableció el buzón de quejas y sugerencias denominado “Ayúdanos a servirle mejor”, logrando mantener el cumplimiento a las normas y procedimientos preestablecidos, así como hacer congruentes las disposiciones que nos rigen con la realidad en la que nos desenvolvemos.

Recursos Materiales

Con la optimización de recursos financieros, se permitió la adquisición de cinco equipos completos de cómputo y cinco CPU con accesorios, así mismo mobiliario como son escritorios, sillas fijas y secretariales, destinadas a las áreas de capacitación y divulgación, administrativa y orientación y quejas.

A pesar de la escasez de recursos financieros se cuenta con un stock de material de limpieza y papelería en una nueva área de creación como lo es el almacén general abasteciendo los requerimientos mínimos necesarios para la operatividad.

Con el objetivo de lograr un ambiente de trabajo en condiciones de selección, orden, limpieza, progreso y disciplina, de una manera comprometida, se han rehabilitado los inmuebles en los que este organismo presta los servicios a la ciudadanía, como es el de la Sede y la Visitaduría Regional Sur-Poniente.

Esta administración, ha realizado programas de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular y para proteger el patrimonio vehicular, invertimos en el aseguramiento de las unidades; con esta acción aminoramos la incertidumbre y garantizamos cierto pago futuro en la eventualidad de que ocurra algún siniestro.

Con el fin evitar el incremento al gasto, se está llevando a cabo el proceso de desincorporación de ocho unidades del parque vehicular, el cual por su estado físico, mecánico y por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentran destinados, siendo su reparación incosteable para el organismo.

Normatividad Interna

Con el objeto de que los actos cumplan con los principios de legalidad, se establecieron por primera vez los **“lineamientos administrativos para el control, baja y destino final de los muebles propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos”**, publicándose en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, el 1 de marzo del presente año, constituyéndose como un instrumento de apoyo a las atribuciones, objetivos y funciones que realiza la Dirección Administrativa.

XIII. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

A un año de gestión, el Presidente del Organismo confirma que establecer puentes con organizaciones de la sociedad civil organizada, así como instituciones de gobierno, es pieza importante para fortalecer una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos humanos. Por ello, en ejercicio de su facultad dispuesta en el artículo 16 fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, ha suscrito diversos convenios de colaboración, buscando sumar esfuerzos para multiplicar los beneficios hacia la ciudadanía en materia de protección y defensa de sus derechos.

En ese sentido, durante el año 2016, esta comisión suscribió 6 convenios de colaboración a fin de ampliar y fortalecer los servicios de la institución. Del total de estos convenios, entre ellos se encuentra el suscrito con la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Morelos, el Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos, la Universidad de Ciencias Jurídicas de Morelos S.C., la Universidad del Valle de México, campus Cuernavaca y la Universidad Internacional.

Convenios de colaboración				
No.	Institución / ONG	Fecha	Vigencia	Objeto del Convenio
1	Gobierno del Estado de Morelos	15-Jun-16	15-Jun-16 a 30-Sep-18	En materia de coordinación administrativa
2	Secretaría de Desarrollo Social Delegación Morelos	01-Jul-16	Indefinido	En beneficio de los grupos vulnerables en la entidad, como es el caso de los adultos mayores. Así como cuidar y validar el debido cumplimiento de los programas de dicha Secretaría como el denominado 65 y más.

3	Universidad de Ciencias Jurídicas de Morelos S.C.	23-Ago-16	Indefinido	Incorporar a las practicas jurídico - administrativas en CDH Morelos a los alumnos o egresados de la Universidad para realizar prácticas o servicio profesional así como alumnos de posgrado para la realización de residencias profesionales 2.- Realizar actividades académicas, de oferta educativa, en todas aquellas áreas que permitan una formación integral de los alumnos en un apoyo solidario de ambas instituciones
4	Instituto de la Mujer	12-Sep-16	Indefinido	Establecer las bases y mecanismos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, particularmente en lo tocante a prevenir y eliminar todas las formas de violación a los derechos de la mujer
5	Universidad del Valle de México, campus Cuernavaca	13-Sep-16	Indefinido	En materia de servicio social y prácticas profesionales
6	Universidad Internacional	12-Oct-16	Indefinido	Constituir formalmente el programa de vinculación académica con el propósito de dar cumplimiento a sus principales objetivos y estimular el proceso de incorporación de los egresados a la planta laboral así como establecer las bases para programa de cooperación académica.

XIV. ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 105 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha de conocer de las acciones de inconstitucionalidad que formulen entre otros: "...g) *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Asimismo, los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en las entidades federativas, en contra de leyes expedidas por las Legislaturas...*". En ese tenor, la CDH Morelos, se encuentra tramitando 2 acciones de inconstitucionalidad, 1 que se encuentra en integración y 1 más pendiente de ser admitida, como se ilustra en el siguiente esquema:

Acciones de inconstitucionalidad				
68/2016	Ministro Javier Laynez Potisek, - Secretario de la Sección de trámite de controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de acuerdos de este alto Tribunal	Artículo 19 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su primer párrafo como aparece en la reforma constitucional que suprime la revocación de mandato	En trámite	
Pendiente su admisión	Pendiente su admisión	Reformas que sufrieron los artículos 40, 89 119 BIS y 119 TER de la Constitución Política del Estado de Morelos, que permiten a los magistrados del TSJ permanecer en el cargo hasta 20 años sin ser evaluados.	Pendiente su admisión	

En el entendido que el artículo 105, fracción I, inciso I), establece que la Suprema Corte de Justicia de Nación conocerá de las controversias constitucionales suscitadas entre "...I) Dos órganos constitucionales autónomos, y entre uno de éstos y el Poder Ejecutivo de la Unión o el Congreso de la Unión sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales", el 14 de septiembre del 2015, este Organismo presentó la controversia constitucional, al considerar la invasión de su competencia, respecto al del decreto número mil setecientos cuarenta y ocho, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 5315, 6ta época, del 11 de agosto del 2015, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y combate a la corrupción.

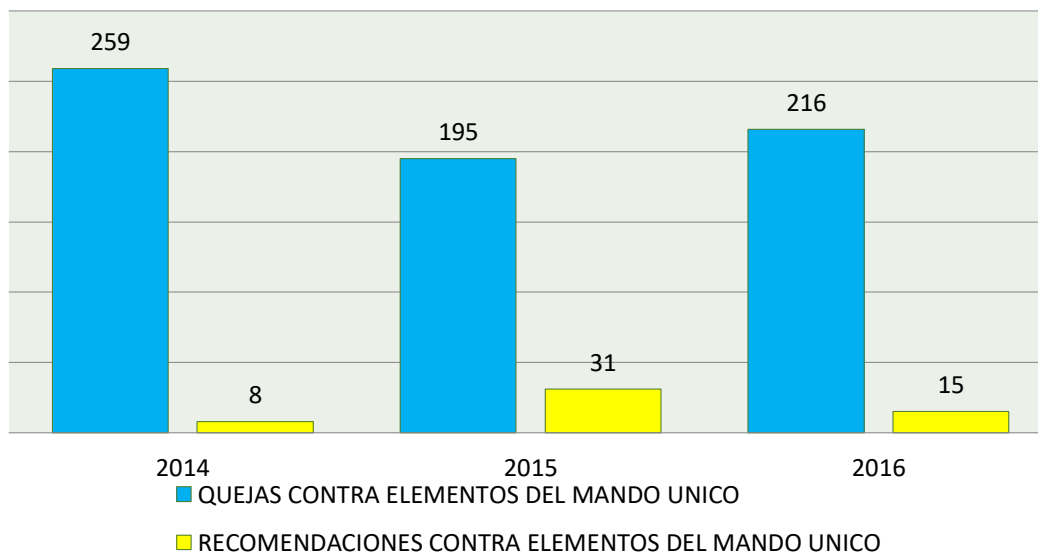
Dicha controversia fue admitida a trámite el 18 de septiembre del 2015 y sobreseída el 05 de octubre del 2016, sin embargo se interpuso el recurso de reclamación el cual se encuentra por resolver.

Controversias constitucionales				
No.	Sala de la SCJN, que conoce el asunto	Ley impugnada	Fecha de la resolución	Sentido de la resolución
51/2015	Ministro José Ramón Cossío Díaz, Secretario de la Sección de trámite de controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de acuerdos de este alto Tribunal	Invasión de esfera competencial por parte del Congreso del Estado de Morelos al órgano autónomo constitucional Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	05 de octubre del 2016	Único.- se sobresee la presente controversia constitucional Se interpuso recurso de reclamación contra la resolución.

XV. INFORME EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ante el descontento social por el ambiente de inseguridad en que se encuentra sumergido el Estado de Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, informa que aumentó el número de quejas recibidas por abusos cometidos por elementos de policía adscritos al Mando Único Morelos, en comparación con el ejercicio 2015 en que se recibieron 195 quejas y en 2016 fueron 216. No obstante a lo anterior, en 2015 se emitieron 31 recomendaciones y el 2016 sólo 15, como se ilustra en la siguiente:

Mando Único de Policía	2015	2016
Quejas iniciadas	195	216
Recomendaciones emitidas	31	15





XVI. VÍNCULACIÓN INSTITUCIONAL

La figura del Ombudsman o defensor del pueblo, no sólo es una figura con las facultades para dirigir el rumbo de la institución, su labor es fundamental para la vinculación con los agentes del Estado, en sus diferentes niveles y tipos de poderes, para homogeneizar la visión de la urgente atención a los derechos humanos, de acuerdo a las competencias y facultades de cada agente.

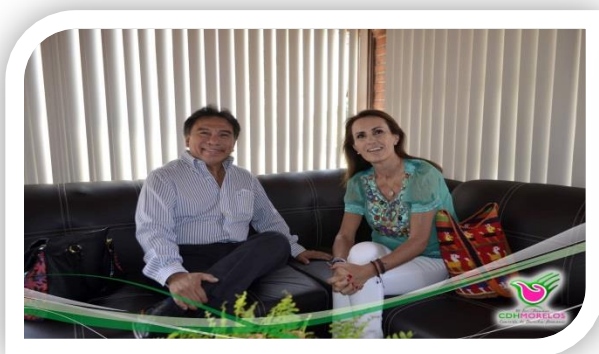
Consciente de ello, el Presidente de la CDH Morelos, ha insistido en sostener reuniones de trabajo con regidores y regidoras, congresistas, secretarios y ediles municipales. Además, ha volcado esfuerzos en sumar a agrupaciones de la sociedad civil organizada, a la lucha por la protección y defensa de los derechos humanos.

De igual forma, para el presidente Jorge Arturo Olivarez Brito, es fundamental la cercanía con la gente, por ello, ha buscado acercamiento con grupos de población vulnerados, para brindarles atención de manera personal y así escuchar de viva voz de la ciudadanía sus necesidades y dolencias.

Reuniones con autoridades



Durante el primer año de su administración, el Ombudsman Olivarez Brito se reunió en 22 ocasiones con autoridades municipales, estatales y de los poderes legislativo y judicial, con quienes abordó temas de urgente atención en materia de DDHH, reuniones de las cuales se generaron calendarios de capacitación a servidores públicos, convenios de colaboración y programas interinstitucionales que permiten ampliar la protección y defensa de los derechos de la ciudadanía.



Agenda 2016

Abril 4. Con el objetivo de divulgar y promocionar el respeto a los DDHH en todas las latitudes del estado, el Ombudsman se reunió con la Regidora de Derechos Humanos del municipio de Tepoztlán, licenciada Abril Cuevas, con quien se generó una agenda de capacitación, promoción y divulgación.

Abril 5. Consciente de la importancia de un medio ambiente sano como derecho humano vinculado con el de la vida y el bienestar de las personas, el Presidente de CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo una reunión de trabajo con el Diputado local Aristeo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Agua, de la LIII Legislatura de Morelos, en la que abordaron el tema de la disponibilidad y distribución del agua, así como su saneamiento.

ABRIL 12. Con el objetivo de sumar esfuerzos de divulgación y promoción de los DDHH, el Ombudsman sostuvo una reunión de trabajo con la Diputada local, Silvia Irra Marín, con quien se generó una agenda de actividades en las comunidades que comprende el distrito que ella representa.

Abril 20. Consciente de la necesidad de reforzar la comunicación interinstitucional que permita una mejor atención a quejas de la ciudadanía, el Presidente de la CDH Morelos sostuvo una reunión de trabajo con la titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Rogelia Gómez Vargas.

Abril 28. Atento a prevenir las violaciones constantes a los derechos de la ciudadanía, el Ombudsman morelense se reunió con el Fiscal General del Estado, Javier Pérez Durón, a fin de estar en condiciones de generar los mecanismos de capacitación y seguimiento de quejas y recomendaciones, toda vez que la FGE es una de las instancias con mayor número de quejas por parte de la ciudadanía.

Mayo 24. Preocupado por promover en nuestra niñez y juventud el reconocimiento y respeto por los DDHH en ambientes escolares, el Ombudsman se reunió con licenciado Jorge Zárate, enlace del Instituto de Educación básica del Estado de Morelos, el licenciado Sergio Chávez Torres, responsable del departamento de convivencia escolar y la Maestra Carmen Génis Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Participación Social en Educación, con quienes se generó una importante agenda en la zona oriente de Morelos, para el desarrollo de actividades en favor de los derechos humanos de la niñez en centros educativos.

Mayo 31. Firma Ombudsman, Jorge Arturo Olivarez Brito, convenio de colaboración con Delegado de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), en Morelos, Jorge Meade Ocaranza, en favor de grupos de población en estado de vulnerabilidad que acceden a los programas de la dependencia federal como son mujeres, adultos mayores, niñez en estancias infantiles y jornaleros migrantes.

Junio 2. El presidente de CDH Morelos visitó la Secundaria Cuautli del municipio de Cuautla, donde firmó un convenio de colaboración con el titular el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, Fernando Pacheco Godínez y el Presidente municipal de Cuautla, Raúl Tadeo Nava. Esta alianza tuvo como objetivo atender de manera inmediata, a través de conciliaciones, asuntos relacionados con bullying, violencia escolar y otros temas referentes a los derechos de la niñez.

Junio 8. Con el fin de establecer lazos interinstitucionales que permitan trabajar la divulgación y capacitación en DDHH a nivel municipal, el Presidente de CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, se reunió con la Regidora de Derechos

Humanos, Igualdad y Equidad de Género, del municipio de Cuernavaca, Laura Erika Herman Muzquiz.

Julio 7. Consciente de la delicada situación que vive el ejercicio periodístico en nuestro país y nuestro estado, El Ombudsman, se sumó como miembro permanente del Mecanismo de Protección para Periodistas del Estado de Morelos, integrado por instituciones de los tres poderes y representantes del gremio periodístico en la entidad

Julio 15. El Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, se reunió con el Dr. Lorenzo Alcantar García, Director del Hospital General Dr. José G. Parres. El objetivo de esta reunión fue atender diversos asuntos y gestiones de manera personal, con el fin de garantizar los principios de celeridad e inmediatez en asuntos relativos con la garantía del derecho a la salud de la ciudadanía y en especial de las personas de la tercera edad.

Septiembre 12. El Presidente Jorge Arturo Olivarez Brito y la Directora del Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos, Teresa Domínguez, suscribieron un convenio de colaboración interinstitucional, a fin de encaminar programas diseñados por ambas instituciones que permita la atención a mujeres de manera efectiva sin dilación ni revictimización, además de capacitación mutua permanente

Septiembre 27. El Ombudsman, recibió la visita de Erika Cortés Martínez, ex Diputada Local en Morelos y fuerte promotora de la lucha contra la trata de personas, con el objetivo de sumar esfuerzos para prevenir este delito que está presente en Morelos.

Octubre 7. Con el objetivo de sumar la perspectiva de derechos humanos a la protección de mujeres frente a la violencia política, el Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo una reunión con la Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Ana Isabel León Trueba, en la oficina sede de CDH Morelos

Octubre 11. El Presidente de CDH Morelos, sostuvo una reunión con Felipe Domínguez Alarcón, Director General de Educación del Ayuntamiento de Cuernavaca. El objetivo de esta reunión giró en torno al diseño y reforzamiento de

las estrategias de difusión y promoción de los derechos humanos, así como la sensibilización de servidores públicos que laboran en la alcaldía capitalina

Noviembre 9. Convencido de que el trabajo con municipios es fundamental para impactar de manera profunda en la creación de una cultura de reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos, el Ombudsman morelense sostuvo una reunión de trabajo con la Presidenta del DIF del municipio de Tepalcingo, Susana Pliego Domínguez, en la que se generaron acuerdos para la implementación de un programa interinstitucional de divulgación y promoción de los DDHH de grupos en estado de vulnerabilidad como son la niñez, las mujeres y las personas de la tercera edad.

Noviembre 18. Con el objetivo de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia de educación y ambientes escolares, este día el Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo una reunión de trabajo con supervisores de las diferentes zonas escolares de nuestra entidad y autoridades del IEBEM. En esta reunión, se generaron estrategias de trabajo interinstitucional para atender las quejas y recomendaciones con las que cuenta este organismo por cuestiones de violencia escolar, bullying, discriminación y el tema de cuotas escolares, además, el ombudsman escuchó de voz propia de las autoridades educativas, los principales retos que enfrentan al atender a este importante sector de nuestra sociedad.

Diciembre 6. Consciente de la importancia de una efectiva reinserción social, el Ombudsman Olivarez Brito, participó la reunión mensual de la Coordinación de Reinserción Social del Estado de Morelos. En este acto, se abordaron los retos que enfrenta el sistema penitenciario tras las observaciones realizadas en las supervisiones implementadas por CDH Morelos correspondientes al año 2016.

Diciembre 13. Signa Ombudsman Olivarez Brito, Convenio interinstitucional en favor de los derechos de las personas con discapacidad, en materia de inclusión e igualdad de oportunidades de acceso a los servicios de salud. Este convenio fue firmado por la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), representada por su Delegado en Morelos, Ing. Guillermo del Valle Reyes, la Asociación Civil denominada "Movimiento Nacional por la Inclusión y Democracia de y para Personas con Discapacidad, quien titular Alejandro VII Gallardo López, en su calidad de Presidente, y la

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presidida por Jorge Arturo Olivarez Brito.

Vinculación con organizaciones civiles y no gubernamentales

La sociedad civil organizada realiza una función importante, acortando las brechas que los gobiernos han descuidado, buscando el bien común y tejiendo redes con otros organismos con los que empatan en objetivos como es el caso de la CDH Morelos. Generar vínculos con organizaciones civiles y no gubernamentales, permite el nacimiento de una unidad social necesaria para superar retos y barreras, promoviendo el desarrollo humano, aportando al robustecimiento del capital social y expandiendo el desarrollo de Morelos.

Consciente de ello, el Ombudsman Olivarez Brito ha sostenido una serie de acercamientos cuyos resultados se traducen en convenios de colaboración, capacitación mutua y atención conjunta a sectores específicos de la sociedad.

Agenda 2016

Abril 5. Para el Ombudsman la cercanía con la gente es fundamental para fortalecer la defensa y protección de los DDHH, por ello, sostuvo un encuentro con ciudadanos y ciudadanas de los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata, quienes manifestaron su disposición para coadyuvar con el organismo y conformar un frente civil de defensa de derechos humanos.

Abril 14. El Presidente de CHDM se reunió con "Zkaland Morelos S.S. Consultora", con quienes se generaron lazos para proyectos de investigación, que permitan conocer el pulso del respeto a los DDHH en los diferentes sectores de población y entidades de gobierno.

Abril 19. Consciente de la urgencia de atender, mediante estrategias interinstitucionales, la prevención, atención y erradicación del delito de Trata de Personas, el Ombudsman sostuvo una reunión de trabajo con María Ampudia González, Presidenta de la asociación "¿y quién habla por mí?", dedicada a promover la más amplia protección de niños, niñas y adolescentes frente a este delito.

Mayo 16. El Ombudsman, Sostuvo una reunión de trabajo con la Federación de Abogados "Colegio Raúl Vergara Mireles", con quien se elaboró una amplia agenda en favor de la promoción y divulgación de los derechos humanos, la cual se sigue atendiendo de manera puntual.

Mayo 27. Consciente de la necesidad de mantener a salvo los derechos de las víctimas, Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo un encuentro con la Asociación de Víctimas de Morelos, con quienes abordó la situación actual de los expedientes en relación a DDHH de las víctimas.

Mayo 30. El Presidente de la CDH Morelos, sostuvo una reunión de trabajo con María Helena García Cruz, del Observatorio Municipal de Prevención a la Violencia de Género, así como con Antonio Sorela Castillo, Vicepresidente de la Academia de Derechos Humanos de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (CONCAAM), en esta reunión se intercambiaron puntos de vista e ideas, para reforzar las tareas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Junio 7. Con motivo de la conmemoración del "Día de la Libertad de Prensa en México", Jorge Arturo Olivarez Brito asistió a una ceremonia en homenaje a importantes periodistas, reporteros y comunicadores, que han dado vida al derecho a la libertad de expresión, a la verdad y a estar informado; a través de su libertad de prensa en nuestro estado.

Junio 7. En el marco del 5to aniversario de la incorporación de los DDHH al texto constitucional, el Presidente de la CDH Morelos, inauguró el foro denominado "Reformas Constitucionales de Derechos Humanos; retos y avances en Morelos", que convocó la Asociación Civil "Equidad y Participación Ciudadana", en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca.

Junio 24. Con el fin de difundir los derechos y deberes de la ciudadanía en materia electoral como parte de los derechos civiles y políticos, el Ombudsman sostuvo una reunión con los enlaces distritales para Jiutepec, Temixco y Zapata de la asociación "Responsables por México".

Julio 27. Con el objetivo de fortalecer lazos con organizaciones civiles, el Presidente Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo un encuentro la Asociación Civil

“Responsables X México A.C.”, a fin de atender tareas de difusión y trabajar conjuntamente en el tema específico de los derechos de las mujeres. Además, el Ombudsman fungió como testigo de honor en la firma de un convenio de colaboración entre esta asociación civil y el Club Rotario Jardines de Cuernavaca.

Agosto 3. Con el objetivo de sumar fuerzas y poder seguir avanzando en el reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales de las personas de la diversidad sexo-genérica, el Presidente Jorge Arturo Olivarez Brito, tuvo un acercamiento con Isidro Añorve Sánchez, Presidente de la Asociación Civil Equidad y Participación Ciudadana, donde se generó una agenda de encuentros con integrantes de los diferentes sectores de la diversidad como las personas transgénero para abordar el tema del reconocimiento legal de su identidad sexo-genérica.

Agosto 4 Con el objetivo de promover la difusión de los DDHH laborales, referentes a la creación de sindicatos, el Presidente de la CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, recibió la visita de Otilia Reyes Soto, Secretaria General del Sindicato Auténtico de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.

Septiembre 6. Reunión con la Presidenta del Colegio de Abogados Capítulo Morelos, Claudia Anguiano Ramos, con el objetivo de afinar detalles para la realización de un conversatorio con diferentes exponentes de diversas ramas del derecho en relación a las mujeres, sus derechos, sus realidades, retos y oportunidades.

Septiembre 7. El Presidente de la CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo una reunión con rotarios de la región oriente de Morelos, donde se estipuló la conformación de cuadrillas de abogados que colaboren con la Comisión de Derechos Humanos, revisando y tomando los casos de personas reclusas en los centros de reinserción social de la entidad, a fin de brindar el apoyo jurídico a quienes han sido desatendidos en su proceso legal y trabajar por la obtención de los beneficios de las leyes en materia de pre-liberación.

Octubre 12. Con el objetivo de brindar la oportunidad a futuros jóvenes profesionales de conocer las funciones que realiza la CDH Morelos, así como aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, el

Presidente de este organismo, Jorge Arturo Olivarez Brito y el Rector de la Universidad Internacional (UNINTER), Javier Espinoza Romero, signaron un convenio de colaboración para que estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales en la CDH Morelos.

Diciembre 13. El Presidente de CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, tomó protesta al nuevo Comité Directivo del Consejo Estatal de Abogados del Estado de Morelos A.C., en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca.

Diciembre 16. El Ombudsman Olivarez Brito, sostuvo una reunión con representantes de las asociaciones civiles Tribus Urbanas Morelos, Centro de Apoyo Integral Encuentro A.C. e Ici Juvenil A.C.; con quienes se adquirió el compromiso de trabajar junt@s por los derechos de grupos en estado de vulnerabilidad de la zona sur-poniente de nuestro estado.

Promoción y difusión de los derechos humanos

Promover y difundir una cultura de los derechos humanos desde el ámbito de las diferentes competencias es una responsabilidad constitucional que el Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, tiene muy presente. En ese sentido, ha realizado una serie de eventos tendientes a cubrir esta obligación. De igual forma, ha participado como invitado especial, ponente o moderador en diferentes eventos relacionados con los derechos humanos, donde ha hecho uso de la tribuna para concientizar de la importancia de reconocer y respetar los DDHH.

Agenda 2016

Junio 3. El Ombudsman asistió como invitado especial a la conferencia "La Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México; Neoextractivismo y Defensa del Territorio", impartida por el ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia.

Junio 9. En el marco de la conmemoración del 5to aniversario de las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, la CDH Morelos realizó un foro sobre la inclusión a la constitución de los DDHH. Este foro se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de Cuernavaca, de manera conjunta

con la Federación de Abogados "Colegio Raúl Vergara Mireles", presidida por la María Elena Medina Vargas.

Julio 8. En el marco de la "Semana Nacional de Acceso a la Justicia" celebrada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las 36 Casas de las Cultura Jurídica en todo el país, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, impartió la Conferencia Magistral titulada "los Derechos Humanos; retos en Morelos".

Julio 12. Atendiendo las observaciones del relator especial de la ONU para la tortura quien señaló a ésta como un problema aún presente en nuestro país, el Presidente de CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, participó en el "1er Encuentro Internacional de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura", desarrollado en Zacatecas. En el evento participaron Ombudsman de todo el país, el titular de la CNDH y autoridades de diferentes países del sur del continente americano.

Agosto 9. En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, por el cual se realizó una muestra artesanal y exposiciones culturales en el centro de Cuernavaca, el Ombudsman morelense invitó a los diferentes poderes del Estado, a redoblar esfuerzos por este importante sector de nuestra sociedad y hacer de esta conmemoración, la oportunidad de avanzar para realizar cambios de fondo por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Morelos y de todo nuestro país.

Agosto 31. Con el objetivo de sumar esfuerzos a favor de la preservación del derecho más importante que es el derecho a la vida, a través de la implementación de programas encaminados a prevenir accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol, el Presidente de la CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, asistió a la séptima reunión para la implementación del alcoholímetro en Cuernavaca, donde señaló la importancia de generar un protocolo para la implementación de este programa con apego a los derechos fundamentales, donde se cuenten con espacios dignos para los infractores, estrategias que impidan la corrupción, personal del sector salud capacitado en alcoholimetría, señalización adecuada para el operativo y el consenso e integración de diferentes sectores de la población, para la efectiva socialización de este programa.

Septiembre 19. El Ombudsman Olivarez Brito, inauguró junto al Secretario de Gobierno, Matías Quiroz, la Exposición fotográfica "Lo de Candela: Afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, México". Con ello, Morelos se convierte en el séptimo estado del país en abrir sus puertas a esta exposición que permite entender de manera más amplia el valor y los retos que enfrentan los afrodescendientes en México, quienes desde su llegada como esclavos durante la colonización, han impactado de manera profunda la vida cultural, independiente, musical y gastronómica de nuestro país.

Octubre 4. el Ombudsman de Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, asistió como invitado especial a la entrega del Premio Estatal para Abogados "Presea Antonio Díaz Soto y Gama", entregada en esta ocasión a los destacados profesionales del derecho en nuestra entidad.

Octubre 12. Con el objetivo de brindar seguimiento de manera personal a las acciones de capacitación a elementos policiacos, el Ombudsman Olivarez Brito, acudió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Cuernavaca, donde esta comisión se encuentra impartiendo los cursos de capacitación a elementos de tránsito municipal en los cuales se abordan las prácticas legales e ilegales en puestos de revisión y alcoholimetría, previo a la implementación de este operativo en la capital del estado.

Octubre 27. Ombudsman de Morelos urge a homólogos de todo el país a sumar voces para defender autonomía financiera; exhorta a poderes Ejecutivo y Legislativo de todo el país a dotar de recursos suficientes a las comisiones de derechos humanos de todo México. Lo anterior, en el marco del XXXV Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos, que se desarrolló en La Paz, Baja California Sur, los días 27 y 28 de Octubre.

Noviembre 11. Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, clausuró formalmente el Cuarto Foro Regional de la División de Gendarmería de la Policía Federal, "Prevención de Conductas Criminógenas y Antisociales", realizado en el Cine Morelos, en la ciudad de Cuernavaca.

Noviembre 16. El Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, asistió a la conferencia "Con la Trata no se trata", en la Secundaria Federal Número 1 "Froylán Parroquín García", donde tuvo la oportunidad de conversar con el alcalde capitalino Cuauhtémoc Blanco Bravo, sobre este fenómeno que lacera profundamente a nuestra sociedad.

Noviembre 28. El Ombudsman Olivarez Brito, asistió como invitado de honor y moderador de mesas de discusión, en el "Segundo Coloquio Internacional Sobre Educación en Derechos Humanos", realizado en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), durante los días 28 y 29 de noviembre.

Diciembre 7. Este día, el Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, entregó constancias al personal de custodia que concluyó con éxito su proceso de capacitación y educación en materia de DDHH, prevención de la tortura, DDHH de las personas privadas de su libertad y códigos de conducta de los policías. De igual forma, el Titular de la Coordinación de Reinserción Social del Estado de Morelos, Lucio Hernández Gutiérrez, hizo entrega de un reconocimiento al Presidente de CDH Morelos, por la intensa labor que el organismo a su dirección, ha estado realizando en materia de difusión, protección y defensa de los derechos humanos en el sistema penitenciario.

Diciembre 9. En el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la CDH Morelos que preside Jorge Arturo Olivarez Brito, realizó el Foro de Conmemoración de la Aprobación de la Declaración Universal de los DDHH, En este foro, fue anunciado la creación del "Premio Estatal de DDHH Licenciado Carlos Celis Salazar"; que será entregado de manera oficial a partir del 2017 en el marco de esta conmemoración. De igual forma, durante este evento, el Ombudsman entregó reconocimientos a personalidades destacadas en la investigación, promoción y protección de los DDHH en Morelos. El Primero fue entregado a Héctor González Chevez, por su aportación en la investigación y defensa. El segundo fue entregado a Liliana Perez Cano, por su valiosa labor en materia de derechos de las personas con discapacidad; y el tercero fue para Isidro Añorve Sánchez, Importante activista defensor y promotor de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI.

Diciembre 12. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Presidente de CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito,

asistió a la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2016, realizada en la Residencia Oficial de Los Pinos, en la CDMX. El galardón de este año fue otorgado post-mortem, por el Titular de la CNDH, Luis Raúl González Pérez y el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a Rodolfo Stavenhagen (1932-2016), fundador de lo que hoy es el sistema de protección y defensa de los DDHH en nuestro país, ex relator de la ONU, académico, investigador e incansable defensor de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

Diciembre 15. Ombudsman Olivarez Brito, clausura talleres sobre “Prevención de la Violencia hacia las Mujeres”, dirigido a más de 100 trabajadoras sexuales del municipio de Jojutla. Este curso fue aplicado en tres sesiones, acompañado del presidente municipal Alfonso de Jesús Sotelo, el presidente de CDH Morelos emitió un mensaje a este colectivo de mujeres, subrayando la necesidad de tener presente que son titulares de derechos, seres humanos que deben ser tratadas con dignidad y respeto por las autoridades, al tiempo que reafirmó el compromiso de este organismo con sus derechos humanos y recordó que la CDH Morelos cuenta con la Visitaduría Regional Sur-Poniente, con sede en Jojutla, donde encontrarán a un aliado incondicional en la protección y defensa de sus derechos.

Diciembre 21. El Presidente de CDH Morelos cortó el listón de inauguración del Centro Estatal de Trasplantes Morelos, donde también se dio inicio al programa de donación voluntaria de órganos y tejidos en la Secretaría de Salud, al cual se sumó el Ombudsman Olivarez Brito, al firmar su credencial de donante voluntario.

Atención a ciudadanía y grupos en estado de vulnerabilidad

La función del “defensor del pueblo” en la figura de Jorge Arturo Olivarez Brito, se basa en la cercanía con la gente, escuchar y atender sus demandas de manera puntual, generando vínculos que promuevan confianza en el organismo y un sentimiento en la población de seguridad para ejercer plenamente sus derechos, con la protección de la CDH Morelos.

Agenda 2016

Abril 15. Consciente de las barreras que enfrentan las personas adultas mayores, como un grupo de población en especial estado de vulnerabilidad, el ombudsman

morelense visitó la “Residencia de la Gran Familia A.C.” una estancia para adultos mayores, en la región oriente de Morelos, que alberga a personas de los municipios de Cuautla, Yecapixtla y Jonacatepec.

Abril 28. Para la administración de Olivarez Brito, el contacto directo con la ciudadanía es fundamental para reforzar una cultura de paz, por ello, recibió a un grupo importante de adultos mayores quienes solicitaron la intervención del organismo a fin de proteger sus derechos frente a presuntos abusos de la comuna capitalina.

Mayo 24. El Ombudsman Morelense, Jorge Arturo Olivarez Brito, se reunió con mujeres y hombres comuneros de la localidad “El Texcal”, del municipio de Jiutepec, con el objetivo de atender asuntos relacionados con el histórico balneario El Texcal; en esta reunión se buscó resolver a favor de la preservación de un medio ambiente sano y la defensa legítima de las tierras.

Mayo 25. El Presidente de CDH Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito, recorrió el panteón de “Las Cruces”, en Tetelcingo, municipio de Cuautla, con el objetivo de supervisar personalmente las diligencias de exhumación e inhumación en el caso de las fosas de Tetelcingo.

Junio 23. Consciente del estado de vulnerabilidad en el que se encuentra la población indígena de Morelos, el Presidente del Organismo, Jorge Arturo Olivarez Brito, se reunió con mujeres artesanas indígenas mazahuas, para quien se solicitaron medidas cautelares por la presunta violación a su derecho al trabajo, al ser retiradas del centro de la ciudad por autoridades.

Agosto 15. Atendiendo los compromisos adquiridos en un primer acercamiento con integrantes de la comunidad LGBTTTI, el Ombudsman morelense sostuvo una reunión con representantes de los diferentes sectores de la diversidad sexual y de género. A esta reunión acudieron con Jessica Gama Hernandez y Norma Montes Reyes, voceras de “Movimiento Transgénero Morelos”, así como Isidro Añorve Sánchez, Presidente de “Equidad y Participación Ciudadana” A.C., y Antonia Ortiz Valero, Titular de la Dirección de Atención a la Diversidad Sexual del Municipio de Jiutepec. El Objetivo de esta reunión es sumar esfuerzos en el impulso de reformas a la ley en materia de identidad para personas transgénero.

Septiembre 3. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, asistió a la Tercera Marcha del Orgullo LGBTTTI en el Municipio de Jiutepec, convocada por la Oficina de Atención a la Diversidad, que emana del Instituto de las Juventudes del Ayuntamiento de Jiutepec.

Diciembre 2. La CDH Morelos, inicio la campaña a nivel nacional "Abrígame este Invierno", impulsada por el Presidente de este organismo Jorge Arturo Olivarez Brito, además de Silvia Polo Hernández, Presidenta de "Mujeres Librando Batallas A.C".

Diciembre 5. El Ombudsman Jorge Olivarez Brito, se reunió con representantes de Tribus Urbanas Morelos, con quienes se reforzarán lazos que permitan proyectar más ampliamente los beneficios del trabajo con sociedad civil organizada, a favor de grupos en estado de vulnerabilidad como son personas con algún tipo de discapacidad, diversidad sexo-genérica, juventud y mujeres.

Diciembre 20. CDH Morelos y la Universidad Internacional (UNINTER), generaron sonrisas por la niñez de familia jornalera y migrante. El Ombudsman visito las "Galeras General Emiliano Zapata", en el municipio de Tlaltizapán.

Diciembre 22. El Ombudsman Olivarez Brito, visitó el Centro Comunitario CAI encuentro, cuya misión es ayudar a jóvenes de escasos recursos, en situación de calle u algún otro tipo de desigualdad social que los coloca como grupo de población vulnerable.